



## ANEXO I PO FSE REGIÓN DE MURCIA 2014-2020

METODOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DE REFERENCIA, LOS VALORES OBJETIVO, RELATIVOS A LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN Y DE RESULTADO, Y ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020. PO FSE MURCIA.

1. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020
2. MÉTODOS PARA DETERMINAR LOS VALORES OBJETIVOS PARA LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN
3. MÉTODOS PARA DETERMINAR LOS VALORES OBJETIVO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y SUS VALORES DE REFERENCIA



## 1. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020

El Marco de Rendimiento consiste en la cuantificación de una serie de indicadores asociados a cada uno de los ejes del Programa Operativo, estableciendo una meta o valor final a alcanzar en 2023 y un valor o hito intermedio a alcanzar en 2018, que será un porcentaje del valor final.

El hito para 2018 y la meta para 2023 incluyen **indicadores financieros**, estableciendo uno por eje, e **indicadores de ejecución**, seleccionados de entre los ya existentes en el Programa Operativo.

El proceso que se ha seguido para la determinación de los indicadores de ejecución que forman parte del Marco de Rendimiento y sus hitos y metas a 2018 comienza por seleccionar en cada Eje Prioritario, el indicador que supone más del 50% de la asignación financiera de cada Eje.

El conocimiento por parte del Organismo Intermedio y de los gestores de las actuaciones a poner en marcha y de la realidad sobre la que se pretende intervenir han sido claves en este proceso.

En cuanto al indicador financiero, en la versión inicial del programa, se definieron los hitos y las metas a partir de la senda financiera.

Al no tener los datos de indicadores por anualidades, se calculó un porcentaje de ejecución financiera que se aplicó al total de los indicadores que han aportado los gestores para las actuaciones que se llevan a cabo.

Se estableció como meta para 2023 el gasto asociado a la asignación financiera total de cada eje, midiéndose el importe del hito teniendo en cuenta las previsiones de ejecución financiera que los gestores de las actuaciones cofinanciadas preveían realizar hasta 2018. Este hito se calculó distribuyendo, en función del ritmo de ejecución previsto de cada eje, el importe del gasto necesario para el cumplimiento de la regla n+3 en 2018, estimando que el importe de ayuda necesario para cumplir esta regla era la suma de las anualidades completas de 2014 y 2015. En el PO FSE de la Región de Murcia, se nos solicitó ajustar el hito financiero no solo al importe de las anualidades 2014 y 2015, incrementando dicho importe para no cumplir únicamente con lo estrictamente obligatorio, por lo que además, se añadió a esta suma un porcentaje de la anualidad de 2016, aproximadamente el 87,2% en los ejes 1 y 2 y el 40,3% en los ejes 3 y 6.

Tras la publicación, en noviembre de 2017, de la nota EGESIF\_17-0012-02, en la que se explica la metodología de cálculo de la regla n+3, se considera que se pueden recalcular los hitos y las metas de los indicadores financieros de los ejes de un programa operativo.

Así, para el PO, el hito 2018 se calcula como:

$$\text{Hito 2018 Ind. Financiero} = (1/\text{tasa cofin.}) * [(\text{Principal 2014} + \text{Principal 2015}) - 10,875\% * (\text{Principal del PO})]$$

Resultando el importe del hito 2018 del indicador financiero recalculado para todos los ejes de 18.538.349€.

Así, teniendo en cuenta el proceso descrito en los párrafos previos y aplicando la nueva regla de cálculo, se ha procedido a establecer el marco de rendimiento de cada uno de los ejes del Programa Operativo FSE como se especifica a continuación:



## Marco de Rendimiento Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”.

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero se establece en un total de 11.608.110€ para el hito de implementación en el año 2018; este importe se ha calculado partiendo del hito que se definió inicialmente con el importe que los gestores de las actuaciones tenían previsto ejecutar hasta 2018, minorándolo de forma proporcional, tras el recálculo efectuado por aplicación de la metodología de la nota EGESIF\_17-0012-02.

El total de la financiación del Eje 1 es de 63.963.357 € de gasto elegible.

Para el Indicador de Productividad dentro del Eje 1 se ha seleccionado “Desempleados, incluidos los de larga duración”, como se puede ver en la tabla siguiente con este indicador se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento:

Eje	TOTAL EJE 1	Indicador	Importe Gasto Elegible asociado a este indicador	Porcentaje respecto al Eje	Valor previsto a 2023		
					H	M	T
1	63.963.357	Desempleados, incluidos los de larga duración	57.363.357	89,68	82.330	123.812	206.142

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 1:

### Marco de rendimiento del eje prioritario 1

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	M	Total	H	M	Total
Financiero	Indicador financiero	Gasto elegible Euros			11.608.110			63.963.357
Productividad	Desempleados, incluidos los de larga duración	Número participantes	27.554	41.592	69.146	82.330	123.812	206.142

## Marco de Rendimiento Eje 2

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero se establece en un total de 3.110.973 € para el hito de implementación en el año 2018; este importe se ha calculado partiendo del hito que se definió inicialmente con el importe que los gestores de las actuaciones tenían previsto ejecutar hasta 2018, minorándolo de forma proporcional, tras el recálculo efectuado por aplicación de la metodología de la nota EGESIF\_17-0012-02. El total de la financiación del Eje 2 es de 24.995.000 € de gasto elegible.

Para el Indicador de Productividad dentro del Eje 2 se ha seleccionado “Participantes en situación o riesgo de exclusión social”, como se puede ver en la tabla siguiente con este indicador se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento:

Eje	TOTAL EJE 2	Indicador	Importe Gasto Elegible asociado a este indicador	Porcentaje respecto al Eje	Valor previsto a 2023		
					H	M	T
2	24.995.000	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	23.105.000	92,43	13.250	10.926	24.176



La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 2:

#### *Marco de rendimiento del eje prioritario 2*

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	M	Total	H	M	Total
Financiero	Indicador financiero	Gasto elegible Euros			3.110.973			24.995.000
Productividad	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Número de participantes	5.755	5.682	11.437	13.250	10.926	24.176

#### **Marco de Rendimiento Eje 3**

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero se establece en un total de 3.092.116 € para el hito de implementación en el año 2018; este importe se ha calculado partiendo del hito que se definió inicialmente con el importe que los gestores de las actuaciones tenían previsto ejecutar hasta 2018, minorándolo de forma proporcional, tras el recálculo efectuado por aplicación de la metodología de la nota EGESIF\_17-0012-02. El total de la financiación del Eje 3 es de 31.290.819 € de gasto elegible.

Para el Indicador de Productividad dentro del Eje 3 se ha seleccionado “Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)” y “Número de personas evaluadas”, como se puede ver en la tabla siguiente con este indicador se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento:

Eje	Total Eje 3	Indicador	Importe Gasto Elegible asociado a este indicador	Porcentaje respecto al Eje	Valor previsto a 2023		
					H	M	T
3	31.290.819	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	15.728.694	45,03	6.184	5.656	11.840
		Número de personas evaluadas	1.250.000	5,79	1.499	1.000	2.499
			15.903.693	50,83			



La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 3:

#### Marco de rendimiento del eje prioritario 3

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	M	Total	H	M	Total
Financiero	Indicador financiero	Gasto elegible			3.092.116			31.290.819
Productividad	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).	Número de participantes	1.964	1.672	3.636	6.184	5.656	11.840
Productividad	Número de personas evaluadas	Número de participantes	719	479	1.198	1.499	1.000	2.499

#### Marco de Rendimiento Eje 6

Respecto a la medición del desempeño financiero, el indicador financiero se establece en un total de 727.150 € para el hito de implementación en el año 2018; este importe se ha calculado partiendo del hito que se definió inicialmente con el importe que los gestores de las actuaciones tenían previsto ejecutar hasta 2018, minorándolo de forma proporcional, tras el recálculo efectuado por aplicación de la metodología de la nota EGESIF\_17-0012-02. El total de la financiación del Eje 6 es de 8.435.313 € gasto elegible.

Para el Indicador de Productividad dentro del Eje 6 se ha seleccionado “Participantes en situación o riesgo de exclusión social”, como se puede ver en la tabla siguiente con este indicador se supera el 50% de concentración requerido por el Reglamento:

Eje	TOTAL EJE 6	Indicador	Importe Gasto Elegible asociado a este indicador	Porcentaje respecto al Eje	Valor previsto a 2023		
					H	M	T
6	8.435.313	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	6.735.313	79,85	550	171	721

La siguiente tabla muestra la información relativa a los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento del eje prioritario 6:

#### Marco de rendimiento del eje prioritario 6

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Hito para 2018			Meta final (2023)		
			H	M	Total	H	M	Total
Financiero	Indicador financiero	Gasto elegible			727.150			8.435.313
Productividad	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Número de participantes	96	31	127	550	171	721



## 2. MÉTODOS PARA DETERMINAR LOS VALORES OBJETIVOS PARA LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN

Para establecer los valores de los indicadores de ejecución del PO FSE 2014-2020 se han seguido las recomendaciones e instrucciones que nos facilitaron en el “Seminario sobre los indicadores, sus valores de referencia y valores objetivo en los programas del FSE 2014-2020” organizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en enero de 2015.

Teniendo en cuenta estas instrucciones:

- Se ha fijado al menos un indicador de ejecución por prioridad de inversión y se ha fijado para dicho indicador valores objetivos cuantificados y acumulativos para 2023.
- Los indicadores de ejecución seleccionados para los que se ha fijado un valor objetivo a 2023 estén vinculados directamente con el tipo de actuación que se va a ejecutar y refleja el colectivo o los colectivos destinatarios de esa prioridad de inversión. En su establecimiento se ha tenido en cuenta el documento enviado por el Ministerio con la relación de objetivos específicos comunes de los PO FSE 2014-2020 y sus indicadores de ejecución asociados.
- En general se ha calculado el número de beneficiarios (el indicador de ejecución) teniendo en cuenta el importe total asignado a la medida y su coste unitario (se divide el importe total de la medida por el coste unitario de la misma):

$$\text{Número de participantes} = \text{Asignación financiera} / \text{Coste unitario}$$

El resultado de este cálculo depende, por lo tanto, de la asignación del presupuesto total y de la estimación del coste unitario.

Para aplicar este método, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- El coste medio de la actuación, se ha determinado a partir de actuaciones similares desarrolladas anteriormente o de otras informaciones que se desarrollan para cada actuación en las fichas anexas.
- La asignación financiera a cargo del presupuesto del periodo de programación 2014-2020, que se ha asignado a cada actuación.

En otros casos se ha tomado como referencia la ejecución de indicadores de medidas o actuaciones realizadas en el periodo anterior, financiadas por Fondos, ya que, el periodo 2007 – 2013 incluye coyunturas económicas positivas en la primera parte y negativas en la segunda, por tanto el comportamiento medio en el nuevo periodo será previsiblemente similar en términos generales.

En la tabla siguiente podemos ver el desglose de las actuaciones que están previstas que se desarrolle dentro del PO, los importes destinados a estas actuaciones y los indicadores de ejecución previstos hasta 2023 para estas actuaciones. El método de cálculo de los indicadores de ejecución se desarrolla para cada una de las actuaciones en las fichas que no facilitaron en el seminario y que se adjuntan como anexo a este documento.



Indicadores de ejecución comunes y específicos del programa PO FSE 2014-2020 Región de Murcia. Valores previstos a 2023

EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	INDICADOR EJECUCIÓN	Importe gasto elegible	H	M	T
1	8.1	8.1.1	ACTUACIÓN: 8.1.1.1. Servicios de orientación e intermediación	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	20.000.000	75.178	112.766	187.944
			ACTUACIÓN: 8.1.1.2. Activación, Orientación, y acompañamiento de jóvenes menores de 30 años para su incorporación a procesos formativos al mercado de trabajo	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	2.750.000	3.201	6.424	9.625
		8.1.2	ACTUACIÓN: 8.1.2.1 Formación profesional para el empleo	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	4.340.000	1.147	1.462	2.609
				<i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>				3.600.000,00 €
	8.1.3	ACTUACION: 8.1.3.1 Contratación por cuenta ajena	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	3.700.000	187	348	535	
				<i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>				1.500.000,00 €



		8.1.4	ACTUACIÓN: 8.1.4.1. Intercambio de prácticas en empresas de jóvenes (incluye programa eurodysea)	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	750.000	150	188	338
		8.1.5	ACTUACIÓN: 8.1.5.1. Apoyo al empleo local (incluye actuación singular Lorca + Empleo)	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	8.100.000	457	358	815
			ACTUACIÓN: 8.1.5.2. Contratos en prácticas	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	1.286.357	193	151	344
	8.3	8.3.1	ACTUACIÓN: 8.3.1.1. Acciones para el fomento del emprendedurismo y la creación de empresas	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración  <i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>	1.100.000  <i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>	843	990	1.833  <i>500.000,00 €</i>
			ACTUACIÓN: 8.3.1.2 Ayudas al autoempleo	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración  <i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>	6.780.000  <i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>	413	588	1.001  <i>1.700.000,00 €</i>
			ACTUACIÓN: 8.3.1.3 Ayudas a la Economía Social	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	8.557.000	561	537	1.098
	8.4	8.4.2	ACTUACION: 8.4.2.1. Servicios y programas	E012 Nº de participantes que reciben actuaciones destinadas al	3.350.000	11.289	10.637	21.926



			de apoyo para el empleo y la actividad Empresarial Femenina	mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral				
				<i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>				804.080,00 €
			ACTUACION: 8.4.2.2. Promoción de la empleabilidad y la iniciativa empresarial femenina	E032 Empresas que reciben ayudas para desarrollar medidas de fomento de la igualdad y de conciliación de la vida familiar y laboral	500.000			100
	8.5	8.5.1	ACTUACIÓN: 8.5.1.1 conversiones de contratos temporales en indefinidos,	CO05 Personas con empleo incluidos los trabajadores por cuenta propia	2.750.000	130	242	512
				<i>CV30 valor de las acciones del FSE para combatir o contrarrestar los efectos de la pandemia del COVID-19 (coste público total)</i>				900.000,00 €
2	9.1	9.1.1	ACTUACIÓN: 9.1.1.1 Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad	E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	4.625.000	3.796	2.656	6.452
			ACTUACIÓN: 9.1.1.2. Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de	E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	16.400.000	9.107	8.093	17.200



			pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs.					
			ACTUACIÓN: 9.1.1.3- La Mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación con Programas de Formación Profesionales	E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	1.280.000	306	140	446
			ACTUACIÓN: 9.1.1.4. ayudas a contratación empresas inserción social	E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	800.000	41	37	78
9.2	9.2.1		ACTUACIÓN: 9.2.1.1. Programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas.	C015 Inmigrantes, participantes de origen extranjero ,minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	1.080.000	173	172	345
9.4	9.4.1		ACTUACIÓN: 9.4.1.1. Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los	E076 Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los Servicios Sociales	810.000			73



			sistemas de empleo, Salud y servicios sociales que mejoren el acceso, la atención y la calidad de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en riesgo de inclusión mediante la coordinación de los servicios y el impulso del trabajo en red.					
3	10.1	10.1.2	ACTUACIÓN: 10.1.2.1.PAMCE. Programas de mejora en centros y con alumnos de bajo rendimiento académico, con el objeto de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y que favorezcan la motivación del alumnado hacia el aprendizaje, la permanencia de los	E013 Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos	1.450.000			102



		alumnos en el sistema educativo y la mejora del rendimiento académico					
		ACTUACIÓN: 10.1.2.2.PRAE.Programa de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar.	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	1.522.368	2.982	2.778	5.760
		ACTUACIÓN: 10.1.2.3.PRC y PAI.Programa de Mejora y refuerzo educativo y Programa de integración académica y social.	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	8.481.326	1.056	1.314	2.370
		ACTUACIÓN: 10.1.2.4.Programa de Aulas terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	1.200.000	17	23	40



	10.3	10.3.1	ACTUACIÓN: 10.3.1.1. Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria y del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de estancias formativas en el extranjero o en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	CO03 Personas inactivas	4.446.501	5.979	8.604	14.583
			ACTUACIÓN: 10.3.1.1. Mejora de la competencia lingüística del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de formación destinada a obtener titulaciones oficiales	CO05 Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	408	590	998	
				CO03 Personas inactivas	2.493.750	209	145	354



		ACTUACIÓN: 10.3.1.2. Aumentar la oferta de enseñanzas encaminadas a la obtención del título de la ESO y las que dan acceso a otros niveles del sistema educativo (Bachillerato y preparación de pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 y 45 años) en modalidad presencial o a distancia	CO05 Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración		164	114	278
		ACTUACIÓN: 10.3.1.3. Mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria 6º y educación secundaria 4º a través de auxiliares de conversación	CO03 Personas inactivas	1.546.874	31.242	44.958	76.200



		10.3.2	ACTUACIÓN: 10.3.2.1.Gestión de convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR)	E014 Personas evaluadas	1.250.000	1.499	1.000	2.499
			ACTUACIÓN: 10.3.2.2 Convocatorias de pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico superior de formación profesional	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	150.000	1.740	1.260	3.000
	10.4	10.4.3	ACTUACIÓN: 10.4.3.1.contratos en prácticas FP superior	CO01 Desempleados, incluidos los de larga duración	4.375.000	120	119	239
			ACTUACIÓN: 10.4.3.2. Oferta de Ciclos Formativos impartidos en Formación Profesional Dual	CO09 Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	4.375.000	389	281	670
6	9.1	9.1.1	ACTUACIÓN: 9.1.1.1.Inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia	E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social	6.735.313	550	171	721



	9.2	9.2.1	ACTUACIÓN: 9.2.1.1. Desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio.	E015 Número de entidades que participaran en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para el desarrollo local participativo	1.700.000			45
--	-----	-------	--	--	-----------	--	--	----



### 3. MÉTODOS PARA DETERMINAR LOS VALORES OBJETIVO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y SUS VALORES DE REFERENCIA

#### 3.1 Valores de referencia para los indicadores de resultado

Los valores de referencia sirven de base para establecer y evaluar los valores objetivos que se pretenden alcanzar para los indicadores de resultado.

Para establecer los valores de los indicadores de referencia del PO FSE 2014-2020 se han seguido las recomendaciones e instrucciones que nos facilitaron en el “Seminario sobre los indicadores, sus valores de referencia y valores objetivo en los programas del FSE 2014-2020” organizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en enero de 2015.

Teniendo en cuenta estas instrucciones se nos proponen varias alternativas para establecer los valores de referencia, indicadores de programas operativos anteriores, estudios, evaluaciones o muestras representativas.

El método de cálculo para establecer los valores de referencia se desarrolla para cada una de las actuaciones en las fichas que nos facilitaron en el seminario y que se adjuntan como anexo a este documento. Son los organismos gestores los que han llenado las fichas con la información necesaria, de esta forma se asegura la relevancia de estos indicadores, ya que son los propios gestores los que conocen mejor la realidad de las actuaciones propuestas y, por lo tanto, la forma más adecuada y clara para su medición.

Se relaciona a continuación algunos de los métodos que se han utilizado para el cálculo por los gestores de las actuaciones:

- 8.1.1.1 Servicios de Orientación: Las fuentes que se han utilizado para calcular los valores de referencia son las memorias anuales de los resultados de Orientación del año 2013 y 2014, Informes mensuales (enero a diciembre) del servicio de orientación 2013 y 2014, bases de datos tanto a nivel estatal como regional POL (Plataforma de Orientación laboral) y SISPE (Sistemas de Información de los servicios públicos de empleo).
- 8.1.2.1 Formación Profesional para el empleo: Extracción de datos de la aplicación para la gestión de la formación GEFE (2008-2013)
- 8.1.5.1 Apoyo al empleo público local: Series históricas elaboradas por el Servicio de Empleo y Formación de los programas ejecutados en los años 2008 a 2011.
- 9.1.1.2. Indicadores FSE del periodo 2007-2013 presentado en las Memorias, referido a datos de los programas ejecutados desde 2007 hasta 2012.
- 10.3.2.1. Realización y Gestión de convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR Actas y Resoluciones de las Comisiones de Evaluación. Aplicación informática de Gestión del PREAR. Estadísticas de las convocatorias gestionadas

#### Valores objetivo para los indicadores de resultado

Para establecer los valores de resultado se ha intentado obtener una mejora en los resultados esperados a 2023 en relación a los valores de referencia, y se ha justificado dicha decisión, teniendo en cuenta elementos como la asignación financiera, el contexto económico, los objetivos a perseguir, etc.



Pero en algunas actuaciones como “8.1.2.1 Formación profesional para el empleo”, los porcentajes de los valores de referencia son superiores al 90% por lo tanto se entiende que son muy buenos, y difícilmente se pueda obtener una mejora.

Además, habrá de tenerse en cuenta que los indicadores de resultados son susceptibles de cambiar en el futuro ya que dependen de muchos factores que puede variar, como es el caso de la situación económica, la regulación del mercado de trabajo u otros cambios en las necesidades de cualificación o incluso en el colectivo destinatario de la actuación.

En la tabla siguientes podemos ver las actuaciones que se prevé llevar a cabo dentro del PO FSE 2014-2020, con la cuantificación de los valores de referencia y resultados y en las fichas adjuntas para cada actuación se desarrolla la metodología que se ha utilizado para el cálculo de los valores. En los casos en que en las fichas aparezcan porcentajes, para el cálculo del valor absoluto de los valores de referencia y el objetivo a 2023, se han aplicado estos porcentajes a los indicadores de ejecución:



Indicadores de resultados PO FSE 2014-2020. Valores previstos a 2023

EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	indicador de resultados	H	M	T
1	8.1	8.1.1	ACTUACIÓN: 8.1.1.1. Servicios de orientación e intermediación	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	38.288	25.613	63.901
			ACTUACIÓN: 8.1.1.2. Activación, Orientación, y acompañamiento de jóvenes menores de 30 años para su incorporación a procesos formativos al mercado de trabajo	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	172	309	481
		8.1.2	ACTUACIÓN: 8.1.2.1 formación profesional para el empleo	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1.010	1.285	2.295
		8.1.3	ACTUACION: 8.1.3.1 contratación por cuenta ajena	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	126	233	359
		8.1.4	ACTUACIÓN: 8.1.4.1. Intercambio de prácticas en empresas de jóvenes (incluye programa eurodisea)	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	26	32	58
		8.1.5	ACTUACIÓN: 8.1.5.1. Apoyo al empleo local (incluye actuación singular Lorca + Empleo)	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	87	68	155
			ACTUACIÓN: 8.1.5.2. Contratos en prácticas	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	116	90	206
	8.3	8.3.1	ACTUACIÓN: 8.3.1.1. Acciones para el fomento del emprendedurismo y la creación de empresas	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	808	988	1.796



EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	indicador de resultados	H	M	T
8.4			ACTUACIÓN: 8.3.1.2 Ayudas al autoempleo	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	333	548	881
			ACTUACIÓN: 8.3.1.3 Ayudas a la Economía Social	CR04 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	494	450	944
	8.4.2		ACTUACION: 8.4.2.1. Servicios y programas de apoyo para el empleo y la actividad Empresarial Femenina	ER13 Participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral	10.725	10.105	20.830
			ACTUACION: 8.4.2.2. Promoción de la empleabilidad y la iniciativa empresarial femenina	ER02 Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género			85
	8.5	8.5.1	ACTUACIÓN: 8.5.1.1 conversiones de contratos temporales en indefinidos,	CR07 Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación	119	223	342
	9.1	9.1.1	ACTUACIÓN: 9.1.1.1 Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para PCD y otras personas con dificultad	ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	2.040	838	2.878
			ACTUACIÓN: 9.1.1.2 Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs.	ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	4.334	3.406	7.740



EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	indicador de resultados	H	M	T
			ACTUACIÓN: 9.1.1.3-La Mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación con Programas de Formación Profesionales	ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	120	80	200
			ACTUACIÓN: 9.1.1.4. ayudas a contratación empresas inserción social	ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	18	17	35
9.2	9.2.1		ACTUACIÓN: 9.2.1.1. Programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas.	ER14 Personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la romaní, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	52	52	104
9.4	9.4.1		ACTUACIÓN: 9.4.1.1. Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, Salud y servicios sociales que mejoren el acceso, la atención y la calidad de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en riesgo de inclusión mediante la coordinación de los servicios y el impulso del trabajo en red.	ER08 Entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los servicios sociales			73



EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	indicador de resultados	H	M	T
3	10.1	10.1.2	ACTUACIÓN: 10.1.2.1.PAMCE. Programas de mejora en centros y con alumnos de bajo rendimiento académico, con el objeto de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y que favorezcan la motivación del alumnado hacia el aprendizaje, la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y la mejora del rendimiento académico	ER15 Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados			81
			ACTUACIÓN: 10.1.2.2.PRAE. Programa de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar.	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	2.405	2.587	4.992
			ACTUACIÓN: 10.1.2.3.PRC y PAI. Programa de Mejora y refuerzo educativo y Programa de integración académica y social.				
			ACTUACIÓN: 10.1.2.4. Programa de Aulas terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental				
	10.3	10.3.1	ACTUACIÓN: 10.3.1.1. Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria y del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de estancias formativas en el extranjero o en el	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación <i>(indicador de ejecución asociado CO03)</i>	5.501	7.915	13.416



EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	indicador de resultados	H	M	T
			territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.				
			ACTUACIÓN: 10.3.1.1. Mejora de la competencia lingüística del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de formación destinada a obtener titulaciones oficiales	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación (indicador de ejecución asociado CO05)	224	434	658
			ACTUACIÓN: 10.3.1.2. Aumentar la oferta de enseñanzas encaminadas a la obtención del título de la ESO y las que dan acceso a otros niveles del sistema educativo (Bachillerato y preparación de pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Superior y a la Universidad para mayores de 25 y 45 años) en modalidad presencial o a distancia	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación (indicador de ejecución asociado CO03)	121	84	205
				CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación (indicador de ejecución asociado CO05)	95	66	161
				CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación (indicador de ejecución asociado CO01)	111	77	188
			ACTUACIÓN: 10.3.1.3. Mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria 6º y educación secundaria 4º a través de auxiliares de conversación	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	23.208	33.397	56.605



EJE	PI	OE	ACTUACIÓN	indicador de resultados	H	M	T
6		10.3.2	ACTUACIÓN: 10.3.2.1.Gestión de convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR)	ER16 Número de personas acreditadas	960	639	1.599
			ACTUACIÓN: 10.3.2.2 Convocatorias de pruebas libres para la obtención de los titulos de Técnico y Técnico superior de formación profesional	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	130	95	225
		10.4.3	ACTUACIÓN: 10.4.3.1.contratos en prácticas FP superior	CR06 Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación	65	64	129
			ACTUACIÓN: 10.4.3.2. Oferta de Ciclos Formativos impartidos en Formación Profesional Dual	CR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	315	154	469
	9.1	9.1.1	ACTUACIÓN: 9.1.1.1.Inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia	ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	245	79	324
	9.2	9.2.1	ACTUACIÓN: 9.2.1.1. Desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio.	ER08 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores			20



## **ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

**Denominación y código de la actuación:** 8.1.1.1 Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva. **SEF (Servicio de Empleo y Formación)**

**Denominación del Indicador de Resultado** Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación

**Unidad Medida :** Número de personas

### **Descripción detallada indicador**

Las personas desempleadas o inactivas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que están empleados, incluyendo por cuenta propia, inmediatamente después de terminar el proyecto del FSE.

**Fuente :** Memorias e informes de resultados de los 2 años anteriores (2013 y 2014) y bases de datos: estatal (SISPE) y regional (POL).

### **Detalle de Fuente**

Las fuentes que se van a utilizar para hacer una previsión de los resultados son:

1. Memorias anuales de los resultados de orientación del año 2013 y 2014.
2. Informes mensuales (de enero a diciembre) del servicio de orientación en 2013 y 2014.
3. Bases de datos: tanto a nivel estatal (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo-SISPE), como regional (Plataforma de Orientación Laboral-POL).

### **Indicador de ejecución asociado**

Desempleados, incluidos de larga duración

## ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
	Ejercicio o periodo	Valor		Ejercicio	Valor			
Porcentaje de participantes que obtienen un empleo a los 6 meses de su inclusión en los servicios de orientación laboral	2013-2014	Hombre	Mujer	Total	2015-junio 2019	Hombre	Mujer	Total
		19,3%	12,7%	32%		20,5%	13,5%	34%

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Los participantes desempleados que obtienen un empleo, por cuenta ajena o por cuenta propia, a los 6 meses de su inclusión en los Servicios de Orientación (realización de itinerarios lineales y no lineales, así como talleres específicos: entrevistas, herramientas, recursos de búsqueda de empleo, activación, Eures, internet adaptado a la búsqueda de empleo...etc). En los Servicios de Orientación Laboral se atienden desempleados pertenecientes a distintos colectivos:

- Hombre y mujeres.
- En edades comprendidas entre 16 y 65 años.
- Parados de larga duración.
- Perceptores de prestación, subsidio, RAI, PREPARA, PAE y otros programas que puedan aprobarse en el periodo 2015-junio 2019.
- Extranjeros.
- Discapacitados.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Etc.

Por ello, los datos relativos a la inserción deben interpretarse teniendo en cuenta las dificultades añadidas que presentan determinados colectivos desfavorecidos para conseguir un trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena.

Se toma como valor de referencia la inserción de los desempleados del año 2014, a los 6 meses, de su inclusión en los servicios de orientación laboral.

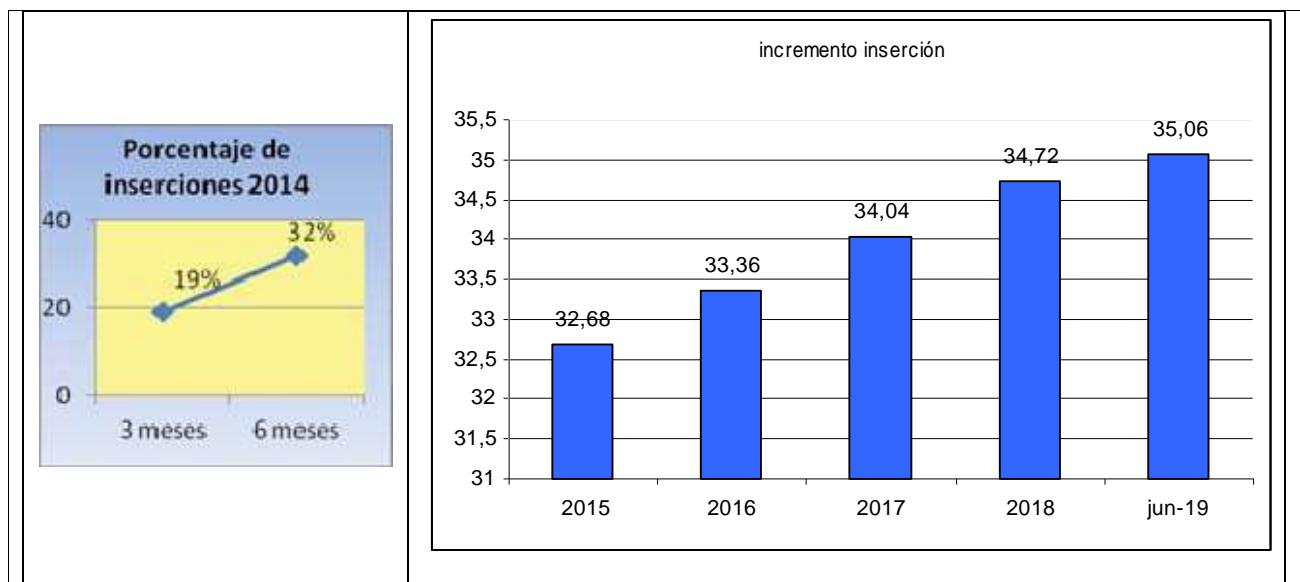
Haciendo la media de los 12 meses del 2014, se obtiene el valor de partida o valor de referencia (32% anual) en base al cual se establece el valor de resultado. La inserción a los 3 meses se sitúa en el 19% en el año 2014, habiendo aumentado un punto respecto al año anterior.

Fijado el valor de partida (32%), estamos en disposición de poder hacer previsiones estadísticamente correctas.

La inserción a 3 meses ha subido un punto en el último año y ha pasado del 18 al 19%. No disponemos de la medida de inserción a los 6 meses en el año 2013, pero tomando como referencia el incremento a los 3 meses podemos hacer una estimación del incremento proporcional a los 6 meses, este sería del 0,68% cada año.

De este modo, para el periodo 2015-junio 2019, la inserción media será del 34% de los desempleados que reciben orientación laboral, a los 6 meses del inicio de su participación en los mismos.

## ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO



### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Porcentaje de participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, a los 6 meses de su inclusión en acciones de los Servicios de Orientación Laboral.

Con los siguientes datos como referencia:

- Valor de partida: 32%
- Incremento anual: 0,68%
- Periodo 2015-junio 2019: 4,5 años

El valor medio resultante de ir añadiendo el incremento anual al valor de referencia se sitúa en el 34%.

Respecto al valor de resultado en hombres y mujeres, se ha seguido la misma proporción que muestran los datos de 2014 (las inserciones en hombres suponen el 60,4% del total, mientras que las de mujeres son el 39,6% restante).

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.

## **ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se esperan conseguir los resultados propuestos de una inserción media del 34% del total de desempleados atendidos, a los 6 meses de su inclusión como beneficiario de los servicios de Orientación Laboral; porcentaje que aumentará conforme aumentemos el tiempo (se incrementará si la medida es a los 9 meses y seguirá creciendo si medimos a los 12 meses).

### **Observaciones**

Resulta complicado realizar una previsión tan a largo plazo, por lo que como se irá haciendo una evaluación bianual, ésta puede servir para poder realizar correcciones en base a la evidencia de los resultados obtenidos.

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

El indicador de ejecución serán los beneficiarios nuevos desempleados, incluidos los parados de larga duración que realizan acciones de los Servicios de Orientación del SEF y que son atendidos por la totalidad de Orientadores con lo que cuenta el SEF, excepto el personal contratado para atender a los que estén inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil. Se utilizarán medidas de discriminación positiva en la atención a mujeres (60% de mujeres y 40% de hombres) para intentar compensar la desigualdad que hay en la inserción; de este modo, aun manteniendo el porcentaje de inserciones en ambos sexos, se logra insertar a un mayor número de mujeres.

Para el cálculo de los indicadores de ejecución asociados partimos de los beneficiarios nuevos atendidos en 2013 (49.578) y en 2014 (44.362, supone una reducción del 10% respecto al año anterior), para 2015 se plantea una reducción del 4% (42.680) y a partir de 2016 hasta junio de 2019 la reducción será del 1% anual en las atenciones a desempleados nuevos, lo que supone una media anual de 41.765 desempleados nuevos.

AÑO	%	desempleados nuevos	
2013	100%	49.578	valor de referencia
2014	90%	44.362	
2015	86%	42.680	
2016	85%	42.141	
2017	84%	41.646	
2018	83%	41.150	
jun-19	82%	20.327	
		<b>187.944 atenciones previstas en periodo 2015-junio 2019</b>	Media anual: 41.765

## **ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

La reducción en las atenciones de usuarios desempleados nuevos viene justificada porque cada vez hay más desempleados en seguimiento (usuarios que inician en años anteriores), con los que se trabaja mejorando su empleabilidad mediante la realización de itinerarios personalizados, pero no son nuevas incorporaciones a los servicios de orientación.

Al mismo tiempo, cabe plantear que el número de desempleados tenderá a disminuir en los próximos años y, a ello tenemos que añadir que, el índice de respuesta de los usuarios nuevos a los servicios de Orientación Laboral se sitúa en un 69% del total de invitaciones realizadas.



## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	ACTUACIÓN: 8.1.1.2. Activación, Orientación, y acompañamiento de jóvenes DG Juventud
<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación
<b>Unidad Medida :</b>	Número de personas (Jóvenes desempleados de 25 a 29 años)

### **Descripción detallada indicador**

Las personas desempleadas o inactivas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que están empleados, incluyendo por cuenta propia, inmediatamente después de terminar el proyecto del FSE.

<b>Fuente :</b>	Registro de Base de Datos Cle
-----------------	-------------------------------

### **Detalle de Fuente**

Jóvenes desempleados atendidos e inscritos en la Base de Datos de los CLE de edades comprendida entre 25 a 29 años en el Programa Operativo 2007-2013.

### **Indicador de ejecución asociado**

Desempleados incluidos los de larga duración

### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base Periodo Operativo 2007 al 2013				Valor Objetivo de Resultado			
	Ejercicio o periodo	Valor			Ejercicio	Valor		
		Hombre	Mujer	Total		2023	Hombre	Mujer
	2007/2013	126	226,8	353		172	309	481

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

***Jóvenes desempleados insertados de edades comprendida entre 25 a 29 años en el Programa Operativo 2007-2013, fue de un 2,52%.***

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

**Jóvenes entre 25 a 29 años que obtuvieron un empleo en el Periodo 2007 al 2013, se ha incrementado para 2014-2020 un 5% ya que la actuación que se va a desarrollar en el PO 2014-2020 es más completa que en el PO 2007-2013.**

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

**(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)**

La actuación que se va a llevar a cabo es el Mantenimiento de estructuras de empleo locales específicamente diseñadas para la población joven no incluidas en la Garantía Juvenil que complementen las acciones de los servicios de empleo regionales y, prestando un servicio especializado para el acompañamiento individualizado en la búsqueda de empleo y la inserción laboral, así como el desarrollo de acciones preventivas encaminadas a la no discriminación por razones de edad y sexo. Inserción laboral en un 5% en los jóvenes de 25 a 29 años por la aplicación de las medidas del PO 2014 al 2020 y por la salida de la crisis económica.

### **Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Se ha hecho una estimación de participación teniendo en cuenta el % de participación en el PO 2007-2013, de jóvenes entre 25 y 29 años desempleados atendidos y la asignación financiera destinada a esta actuación.



**Denominación y código de la actuación:**

**8.1.2.1 Formación profesional para el empleo**

**Denominación del Indicador de Resultado**

**Participantes que obtienen una cualificación tras su participación**

**Unidad Medida :**

**Participantes**

**Descripción detallada indicador**

Número de participantes que finalizan la acción formativa con evaluación de Apto.

**Fuente :**

**Base de datos de GEFE  
(desde 2008 hasta 2013)**

**Detalle de Fuente**

Extracción de los datos de la aplicación para la gestión de la formación GEFE. Características de la muestra:

Trabajadores desempleados participantes en acciones formativas de 90 horas o más de duración relacionadas con idiomas o nuevas tecnologías de la información y comunicación ofertadas en las convocatorias 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 de todos los programas de la modalidad 2, excepto el programa 8, Actualización de competencias, gestionadas por el SEF.

**Indicador de ejecución asociado**

Desempleados, incluidos de larga duración. Coste unitario.

**Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor 86%</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor 88%</b>		
Regional	2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		568	724	1.292		1.110	1.285	2.295

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Para establecer los valores de referencia se ha recurrido a la selección de una muestra representativa formada por todos los registros de trabajadores desempleados participantes en acciones formativas de 90 o más horas de duración relacionadas con idiomas o nuevas tecnologías de la información y comunicación ofertadas en las convocatorias 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 de todos los programas de la modalidad 2, excepto el programa 8, Actualización de competencias, gestionadas por el SEF (Región de Murcia).

Se incluye, por tanto, todos los registros existentes en la base de datos de la aplicación de gestión de la formación GEFE, de programas con características similares. En cuanto a participantes, el tamaño de la muestra asciende a 2.347 alumnos de 149 acciones formativas, lo que supone contar con casi el cien por cien de la población.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se espera que, para 2023, mejore el porcentaje de participantes que obtienen la cualificación. Esta mejora se estima en un incremento de dos puntos porcentuales, con lo cual se pasaría de un 86% a un 88% de alumnos que inician y finalizan la acción formativa obteniendo la calificación de apto. Esto supone que 1.322 participantes obtendrán la cualificación, de los que 740 serán mujeres.

Son muy variados los factores que pueden influir en que un alumno finalice apto un curso de formación para el empleo, y en muy pocos de ellos el SEF puede ejercer actuaciones directas que supongan una mejora de este indicador. En términos, generales, se espera que, tras las medidas de mejora de la calidad que se están implantando, tanto a la hora de programar (estudios de necesidades, por ejemplo) como a la hora de ejecutar la acción formativa (revisión del perfil de los alumnos o autorización de los formadores, entre otras) redunde en un incremento de los participantes que son evaluados como aptos. La mayoría de trabajadores desempleados no aptos proviene de bajas por faltas por asistencia, bajas voluntarias o por incorporación a un puesto de trabajo; pero también se detecta un incremento importante de alumnos no aptos por incumplimiento del perfil mínimo requerido a la hora de acceder a la acción formativa.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
OE.8.1.1. Reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado laboral, en especial las dirigidas a personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad.

## Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende aumentar la tasa de empleo de las personas desempleadas, mejorando su empleabilidad, apoyándolas en la búsqueda de empleo y propiciando su contratación por parte de las empresas. Mediante las acciones previstas en el marco de este objetivo se pretende mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda. Así se procurará mejorar las condiciones de las personas *desempleadas*, como demandantes de empleo, mediante una información y orientación personalizada y el apoyo en la búsqueda de empleo, así mismo, cuando las circunstancias y características de los desempleados, especialmente los de mayor edad, lo requiera, se procurará la mejora de su empleabilidad mediante la formación para el empleo más adecuada a sus características. Por otro lado, se pretende promover una mayor oferta de puestos de trabajo para estos desempleados mediante el apoyo a la contratación por cuenta ajena.

### Observaciones

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

a) Determinación del coste medio de la actuación.

El coste medio de la actuación se ha calculado a partir de actuaciones similares desarrolladas en el periodo que va desde 2008 hasta 2013: cursos impartidos en ese periodo con una duración igual o mayor a 90 horas y relacionados con TICs o Idiomas. La tabla siguiente muestra la información extraída:

**Tabla 1. Importe y alumnos concedidos entre 2008 y 2013 según el sexo (modalidad 2).  
Acciones formativas de 90 o más horas de duración (TICs e idiomas).**

Anualidad	Importe concedido	Alumnos concedidos <sup>1</sup>			Duración media (horas)	Coste medio (€): Importe concedido/participantes concedidos
		Hombre	Mujer	Total		
2008	1.345.158,3	354	450	804	228	1.673,08
2009	1.145.459,5	308	392	700	229	1.636,37
2010	357.482,5	108	138	246	224	1.453,18
2011	148.791	41	53	94	240	1.582,88
2012	206.625	33	42	75	424	2.755,00
2013	360.636	99	126	225	349	1.602,83
Total general	3.564.152,3	943	1.201	2.144	246	1.662,38

<sup>1</sup>La distribución por sexo se infiere de los porcentajes extraídos de la tabla 3. En el momento de la concesión, se desconoce el sexo del alumno.

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de GEFE

Se observa que un incremento en la duración media de las acciones formativas concedidas explica el aumento en el coste medio, como es el caso de la anualidad de 2012. Sin embargo, en 2013 se observa que, aun siendo una duración media superior a anualidades anteriores, el coste medio se mantiene debido a que en esta anualidad se bajó el módulo económico establecido por hora/alumno. Se prevé que para el periodo 2014-2020 la duración media de las acciones formativas esté entorno a las 250 horas y también se prevé mantener el módulo económico, por lo que el coste medio será muy parecido al coste medio calculado en la tabla.

b) Asignación financiera prevista con cargo al presupuesto del periodo de programación 2014-2020

La asignación financiera prevista es de 4,34 MM

c) Cálculo del número de participantes

Teniendo en cuenta el importe total asignado a la actuación y su coste unitario, se obtiene que el número total de beneficiarios es 2.609, del que, según el sexo, y con base en los porcentajes indicados en la tabla 3, se estima una distribución por sexo de 1.147 hombres y 1.462 mujeres.



**Denominación y código de la actuación:**

**8.1.3.1 Contratación por cuenta ajena**

**Denominación del Indicador de Resultado**

**Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación**

**Unidad Medida :**

**participantes**

#### **Descripción detallada indicador**

Número de participantes, que tras las cuatro semanas, continúan en alta en algún Régimen de la Seguridad Social

*Definición Guía Seguimiento y Evaluación Política de Cohesión FSE:*

*Personas desempleadas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que están empleados, incluyendo por cuenta propia, inmediatamente después de terminar el proyecto FSE. Este indicador se entiende como un cambio en la situación laboral tras participar en comparación con la situación al comenzar la operación FSE*

**Fuente :**

**Serie histórica**

#### **Detalle de Fuente**

**Fuente Servicio de Empleo y Formación**

#### **Indicador de ejecución asociado**

**Desempleados, incluidos de larga duración**

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>			<b>Valor Objetivo de Resultado: 65%</b>				
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor: 65%</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor: 67%</b>		
Regional	2009	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	
	2010	99	183	282		126	233	
	2011							

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

#### *Serie histórica elaborada por Servicio de Empleo y Formación*

Se han elaborado las series históricas para calcular los valores de referencia de indicadores de ejecución y de resultados.

Tras el periodo de mantenimiento del empleo obligatorio en la ayuda, los participantes continúan con la actividad según los porcentajes presentados

#### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

Siendo el valor de referencia el 65%, se incrementa en dos puntos el de resultado.

#### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

##### **Denominación**

8.1.3. Aumentar la contratación de carácter estable de las personas demandantes de empleo, incluyendo las personas desempleadas de larga duración y aquellas demás edad.

#### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

La integración laboral es, en nuestras sociedades, la vía de obtención preferente del reconocimiento social y de la satisfacción personal. Así, conseguir un acceso al mercado de trabajo libre de toda forma de discriminación es un paso imprescindible para cimentar la cohesión social. Por tanto, se pretende también conseguir un mercado laboral sin exclusiones, abierto a todos y es por ello que se introducen mecanismos destinados a incentivar la contratación de trabajadores, fomentando así el empleo estable y de calidad

#### **Observaciones**

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

CONTRATACIÓN INDEFINIDA: Serán subvencionable el contrato que se realice a la persona que pueda ser incluida en algunos de los siguientes colectivos:

COLECTIVO
<i>Garantía Familiar de Empleo: referido a personas desempleadas de larga duración de 45 o más años inscritas como demandantes de empleo y que tengan cargas familiares, es decir, tener a su cargo al cónyuge y/o hijos menores de 26 años o mayores discapacitados y/o menores acogidos</i>
<i>Personas mayores de 45 años en desempleo prolongado: inscritas como demandantes de empleo al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a fecha del inicio del contrato</i>
<i>Beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo por el SEPE e inscrito como demandante de empleo</i>

Determinado el colectivo, el importe de la subvención difiere según la modalidad de acuerdo con la siguiente tabla:

COLECTIVO	Importe	
	A tiempo Completo	A tiempo Parcial
Garantía Familiar de Empleo	9.000,00	4.500,00
En desempleo prolongado mayores de 45 años	7.000,00	3.500,00
Beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo	7.500,00	3.750,00

### CALCULO COSTE UNITARIO:

Se calcula el importe a considerar como coste unitario en esta actividad que se prevé teniendo en cuenta que durante el año 2014, el 24,62% de los contratos indefinidos que fueron subvencionados, lo fueron a tiempo parciales:

Con el dato de temporalidad podemos hallar un coste medio en función de los importes de subvención establecidos:

Por tipo de beneficiario	A tiempo completo	A tiempo parcial	Coste medio
Garantía Familiar de Empleo	9.000,00*0,7588	4.500,00*0,2462	7.937,10 €
En desempleo prolongado mayores de 45 años	7.000,00*0,7588	3.500,00*0,2462	6.173,30 €
Beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo	7.500,00*0,7588	3.750,00*0,2462	6.614,25 €
PROMEDIO		6.908,22 €	



**Denominación y código de la actuación:**

ACTUACIÓN: 8.1.4.1. Intercambio de prácticas en empresas de jóvenes (incluye programa eurodysea)

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación

**Unidad Medida :**

Número de personas. Jóvenes desempleados de 25 a 29 años

**Descripción detallada indicador**

**Fuente :**

Programa Operativo de  
2007 a 2013

**Detalle de Fuente**

Jóvenes desempleados que en el Programa Operativo 2007-2013 participaron en el Programa Eurodisea

**Indicador de ejecución asociado**

Desempleados, incluidos los de larga duración

**Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base Periodo Operativo 2007 a 2013			Valor Objetivo de Resultado 23		
	Ejercicio o periodo	Valor (14%)		Ejercicio	Valor (17%)	
		Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre
		28	36	64		26
						Total
						58

**Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

*Hemos utilizado el % de inserción que se refleja en el indicador “ Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo” de los Jóvenes enviados durante el periodo del Programa Operativo 2007 - 2013*

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se ha incrementado el valor de referencia en 3 puntos porque se considera que el 100 % de los jóvenes desempleados que han realizado prácticas eurodisea pueden ser beneficiarios de su experiencia y encontrar un empleo estable.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

8.1.4 Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Aumentar el porcentaje de inserción de los jóvenes que han realizado una práctica*

### **Observaciones**

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Se ha hecho una estimación de participación teniendo en cuenta la participación del PO 2007-2013.

Para el cálculo de los valores objetivo de Ejecución y Resultados del Programa Eurodisea se ha tenido en cuenta a los jóvenes Murcianos que se inscribían cada año en la página Web y a los que eran seleccionados y realizaban la práctica. No contabilizamos a los jóvenes extranjeros que realizan la práctica en las entidades que obtenían subvención durante el periodo del PO 2007-2013 pues no podemos determinar qué efectos y resultados laborales han tenido por su intervención en el programa a posteriori.

Otros datos a tener en cuenta en este sentido es por una parte, el coste real de financiación para el desarrollo de una práctica ofertada por la Región para acoger a los jóvenes que pertenecen al Programa Eurodisea y por otra, el presupuesto destinado para este Periodo del PO 2014 al 2020 para la Dirección General de Juventud y Deportes: que es de un millón de euros. Teniendo en cuenta lo expuesto, estimamos a unos 450 jóvenes como posibles candidatos para realizar las prácticas. Porque aunque existe un principio de reciprocidad muchas Regiones aceptan acoger a más candidatos de los que envían.



**Denominación y código de la actuación:**

**8.1.5.1 Apoyo al empleo público local**

**Denominación del Indicador de Resultado**

**Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación**

**Unidad Medida :**

**participantes**

#### **Descripción detallada indicador**

número de participantes, que tras las cuatro semanas, están en alta en algún Régimen de la Seguridad Social

*Definición Guía Seguimiento y Evaluación Política de Cohesión FSE:*

*Personas desempleadas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que están empleados, incluyendo por cuenta propia, inmediatamente después de terminar el proyecto FSE. Este indicador se entiende como un cambio en la situación laboral tras participar en comparación con la situación al comenzar la operación FSE*

**Fuente :**

**Serie histórica**

#### **Detalle de Fuente**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación*

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos de larga duración*

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado:</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>		
<i>Regional</i>	2008	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>2023</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>
	2009							
	2010	36	29	65		87	68	155
	2011							

## Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

### *Serie histórica elaborada por Servicio de Empleo y Formación*

Los indicadores de ejecución se han calculado por el método del coste/participante y los indicadores de resultados sobre las series históricas de los programas ejecutados en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

El resultado de inserción inmediato (a las 4 semanas) refleja un porcentaje del 10,30%, que será tomado como valor de referencia.

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

A diferencia de los programas ejecutados en años anteriores, esta actuación ha sido reforzada con servicios de orientación e intermediación que son puestos a disposición para los participantes. A lo largo del periodo del contrato, como actividad complementaria y de formación, el SEF asignará un orientador de referencia, al trabajador contratado y se suscribirá un itinerario personalizado de inserción con compromiso de cumplimiento. El itinerario constará de sesión de orientación en grupo, entrevista individual de diagnóstico de las competencias y el grado de ocupabilidad y derivación a intermediación o itinerarios de inserción (de formación o talleres).

Por todo ello se estima una mejora en el porcentaje de inserción que queda cuantificado en un 19% de acuerdo con los datos de inserción de participantes que llevan al menos tres meses en itinerarios de orientación.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

#### Denominación

8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, especialmente aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Responder tanto a la apuesta por el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, como al compromiso de mejorar y favorecer la capacidad de ocupación de los trabajadores desempleados.

### **Observaciones**

--

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

#### CÁLCULO DEL COSTE/PARTICIPANTE DE LA ACTUACIÓN APOYO AL EMPLEO LOCAL

El programa de Empleo Público Local subvenciona los costes laborales totales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en la misma cantidad que la fijada para el salario según Convenio Colectivo vigente, por cada trabajador desempleado contratado

De los dos últimos ejercicios (2010 y 2011) que se llevó a cabo este programa, se obtienen los siguientes datos consultados a través de SIE (según informe preparado a efecto con los campos de: importe concedido, duración de la obra o servicio y número de trabajadores contratados).

Año	Subv. Concedida	Nº Traba.	Prom. Coste Trabaj.	Prom. Dura.	Prom Cost/mes
2010	11.943.224,28	752	15.881,95	8,48	1.873,61
2011	14.364.126,00	997	14.407,35	8,37	1.722,08

Promedio. Coste  
Unitario por mes  
1.797,85

2011		2010	
H	M	H	M
58	41	54	46
578	419	406	346

	H	M
Promedio	56%	44%

Con una financiación de 6.800.000 entre el coste 10.787 (promedio de coste unitario por mes 1.797,85 \* 6 meses de duración= 10.787 Coste unitario total), se prevé unos 630 participantes en la actuación.



**Denominación y código de la actuación:**

8.1.5.2 Contratos en prácticas

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación

**Unidad Medida :**

participantes

#### **Descripción detallada indicador**

número de participantes, que tras las cuatro semanas, continúan en alta en algún Régimen de la Seguridad Social

*Definición Guía Seguimiento y Evaluación Política de Cohesión FSE:*

*Personas desempleadas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que están empleados, incluyendo por cuenta propia, inmediatamente después de terminar el proyecto FSE. Este indicador se entiende como un cambio en la situación laboral tras participar en comparación con la situación al comenzar la operación FSE*

**Fuente :**

Serie histórica

#### **Detalle de Fuente**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación*

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos de larga duración*

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>			<b>Valor Objetivo de Resultado:</b>		
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor:</b>		<b>Ejercicio</b>	<b>Valor:</b>	
Regional	2014	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre
		116	90	206		Mujer
						Total
						206

## **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

### ***Serie histórica elaborada por Servicio de Empleo y Formación***

Se ha elaborado la serie histórica para calcular los valores de referencia de indicadores de ejecución y de resultados.

Tras el periodo de mantenimiento del empleo obligatorio en la ayuda, los participantes continúan con la actividad según los porcentajes presentados.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Siendo el valor de referencia el 60%, se mantiene este valor.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

#### **Denominación**

8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, especialmente aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

La integración laboral es, en nuestras sociedades, la vía de obtención preferente del reconocimiento social y de la satisfacción personal. Así, conseguir un acceso al mercado de trabajo libre de toda forma de discriminación es un paso imprescindible para cimentar la cohesión social. Por tanto, se pretende facilitar la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios cursados por los trabajadores con título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos reconocidos oficialmente como equivalentes o de certificado de profesionalidad que habiliten para el ejercicio profesional

### **Observaciones**

--

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL COSTE/PARTICIPANTE DE LA ACTUACIÓN *FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN*

#### 1. CONTRATOS FORMATIVOS EN PRÁCTICAS A TIEMPO COMPLETO

Los importes que se subvencionan en la actuación referida son los siguientes:

DURACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
de 6 meses y menos de 12	1.500,00
de 12 meses y menos de 18	2.700,00
de 18 meses y menos de 24	3.900,00
de 24 meses	5.100,00

El coste medio se halla en función de los porcentajes que suponen cada duración según las solicitudes de subvención del año 2014:

SOLICITUDES 2014	%	Coste	Coste medio
Contratos en prácticas 6 meses	46,46%	1.500,00	696,85 €
Contratos en prácticas 12 meses	21,26%	2.700,00	574,02 €
Contratos en prácticas 18 meses	0,79%	3.900,00	30,71 €
Contratos en prácticas 24 meses	31,50%	5.100,00	1.606,30 €
COSTE MEDIO		2.907,87 €	

La dotación para esta actuación es de 1.000.000 € por lo que el indicador de ejecución será de 344 participantes.



**Denominación y código de la actuación:**

**8.3.1.1 Seminarios para jóvenes emprendedores**

**Denominación del Indicador de Resultado**

**Participantes que obtienen una cualificación tras su participación**

**Unidad Medida :**

**Participantes**

**Descripción detallada indicador**

Número de participantes que finalizan la acción formativa con evaluación de Apto.

**Fuente :**

**Base de datos de GEFE  
(2008, 2009 y 2011)**

**Detalle de Fuente**

Extracción de los datos de la aplicación para la gestión de la formación GEFE. Características de la muestra:

Trabajadores desempleados participantes en acciones formativas relacionadas con idiomas o nuevas tecnologías de la información y comunicación ofertadas en las convocatorias 2008, 2009 y 2011 del programa 1, Jóvenes emprendedores, de la modalidad 3, gestionadas por el SEF.

**Indicador de ejecución asociado**

Desempleados, incluidos de larga duración. Coste unitario.

**Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor 98%</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor 98%</b>		
Regional	2008, 2009 y 2011	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		918	1.123	2.041		808	988	1796

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

En cuanto a la actuación 8.3.1.1, la muestra ha quedado formada por los trabajadores desempleados participantes en acciones formativas ofertadas en las convocatorias 2008, 2009 y 2011 del programa 1, Jóvenes emprendedores, de la modalidad 3, gestionadas por el SEF.

Del total de los participantes, un 98,29% obtiene la cualificación, es decir, finaliza apto la acción formativa. De este 98,29%, un 45,30% son hombres y un 54,70% son mujeres.

Suponiendo que un 98% de los participantes obtiene la cualificación y considerando que el número de participantes estimado en función del precio unitario calculado es de 2.083 alumnos, el valor de referencia de este indicador es de 2.041 alumnos (918 hombres y 1.123 mujeres).

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

No se espera ninguna mejora en relación a los valores de referencia pues los resultados que se vienen obteniendo son muy buenos: un 98% de los participantes obtiene la cualificación.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

OE.8.3.1.Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

La realización de seminarios para jóvenes que quieran poner en marcha un proyecto empresarial, en dichos seminarios se tendrá en cuenta la necesidad de incrementar el nº de mujeres que participen en estos seminarios ya que la brecha de genero en el mundo empresarial es grande, se procurara asimismo orientar la actividad empresarial a la utilización de las TIC y las energías con emisiones bajas en carbono.

### **Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

#### **8.3.1.1 Seminarios para jóvenes emprendedores**

a) Determinación del coste medio de la actuación.

El coste medio de la actuación se ha calculado a partir de actuaciones similares desarrolladas en las convocatorias 2008, 2009 y 2011. La tabla siguiente muestra la información extraída:

Anualidad	Importe concedido	Participantes finalizados			Coste medio (€): Importe concedido/participantes concedidos
		Hombre	Mujer	Total	
2008	14.210	10	6	16	888,13
2009	39.530	10	9	19	2.080,53
2011	99.292,40	114	143	257	386,35
Total general	153.032,40	134	158	292	524,08

Fuente: elaboración propia a partir de datos extraídos de GEFE

Dada la naturaleza de esta actuación, que contempla proyectos formados por acciones formativas y otro tipo de acciones como seminarios, jornadas, talleres, etc., se considera que es necesario hacer una aproximación al coste medio teniendo como referencia, pero sin ajustarse estrictamente, la cantidad media que aparece en la tabla anterior. Las variaciones anuales se explican por las diferencias entre las características de las actuaciones concedidas. Por tanto, considerando el tipo de actuaciones que se tiene previsto priorizar, habría que partir de un coste medio de 600 euros por participante.

b) Asignación financiera prevista con cargo al presupuesto del periodo de programación 2014-2020

La asignación financiera prevista es de 1,25 MM

c) Cálculo del número de participantes

Teniendo en cuenta el importe total asignado a la actuación y su coste unitario, se obtiene que el número total de beneficiarios es 2.083 del que, según el sexo, y con base en los porcentajes indicados en la tabla 5, se estima una distribución de 958 hombres y 1.125 mujeres.

**Denominación y código de la actuación:**

**8.3.1.2 Ayudas al autoempleo**

**Denominación del Indicador de Resultado**

**Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, tras su participación**

**Unidad Medida :**

**participantes**

#### **Descripción detallada indicador**

Número de participantes, que tras las cuatro semanas, continúan en alta en algún Régimen de la Seguridad Social

*Definición Guía Seguimiento y Evaluación Política de Cohesión FSE:*

*Personas desempleadas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que están empleados, incluyendo por cuenta propia, inmediatamente después de terminar el proyecto FSE. Este indicador se entiende como un cambio en la situación laboral tras participar en comparación con la situación al comenzar la operación FSE.*

**Fuente :**

**Serie histórica**

#### **Detalle de Fuente**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación*

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos de larga duración*

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>			<b>Valor Objetivo de Resultado: 88%</b>		
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor: 86%</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>
Regional	2009	Hombre	Mujer	Total	<b>2023</b>	Hombre
	2010	549	1019	1568		345
	2011					536
						881

## **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

### *Serie histórica elaborada por Servicio de Empleo y Formación*

Se han elaborado las series históricas para calcular los valores de referencia de indicadores de ejecución y de resultados.

Tras el periodo de mantenimiento del empleo obligatorio en la ayuda, los participantes continúan con la actividad según los porcentajes presentados

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Siendo el valor de referencia el 86%, se estima una mejora de dos puntos porcentuales, por la mejora económica. Hay que tener en cuenta que si bien la serie histórica va progresivamente aumentando, analizados los siguientes ejercicios, se produce un estancamiento

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

#### Denominación

8.3.1. Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende facilitar a los desempleados la generación y mantenimiento de su propio empleo, promoviendo la formación y el intercambio en relación con el emprendimiento y facilitando ayudas económicas para la creación de este empleo a través del autoempleo

### **Observaciones**

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

#### CÁLCULO DEL COSTE/PARTICIPANTE DE LA ACTUACIÓN AYUDAS AL AUTOEMPLEO

El programa de ayudas al autoempleo establece distintos importes de la subvención según el colectivo al que pertenezca el solicitante:

			IMPORTE SUBVENCIÓN					
			Inversión de 2.500 hasta 4.999 € (IVA no incluido)			Inversión de 5.000 € o más (IVA no incluido)		
SEXO	CODIGO	DENOMINACIÓN	EN GENERAL	ET/TE/ PMEF	VVG	EN GENERAL	ET/TE/ PMEF	VVG
H	31/32	DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 45 AÑOS	3.500,00	3.800,00	3.850,00	7.000,00	7.600,00	7.700,00
	33	DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	3.500,00	3.800,00	3.850,00	7.000,00	7.600,00	7.700,00
	34	DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	4.500,00	*	4.950,00	9.000,00	*	9.900,00
	34GF	PARADAS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	4.500,00	*	4.950,00	9.000,00	*	9.900,00
	35/35EX	DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS y en riesgo exclusión	4.500,00	*	4.950,00	9.000,00	*	9.900,00
M	36/37	DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 45 AÑOS	3.000,00	3.300,00	*	6.000,00	6.600,00	*
	37ET	DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS DE ET/TE/PMEF EN LOS 12 MESES ULTIMOS	*	3.300,00	*	*	6.600,00	*
	38	DESEMPLEADOS DE 45 A 54 AÑOS	3.000,00	3.300,00	*	6.000,00	6.600,00	*
	39	DESEMPLEADOS DE 55 O MAS AÑOS	4.000,00	*	*	8.000,00	*	*
	39GF	PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	4.000,00	*	*	8.000,00	*	*
	40/40EX	DESEMPLEADOS DISCAPACITADOS y en riesgo exclusión	4.000,00	*	*	8.000,00	*	*

En los ejercicios 2014 a 2016, según consulta de SIE (filtros en búsqueda avanzada: código de programa 03, importe concedido mayor que 1) se concedieron 813 expedientes con el siguiente desglose:

CÓDIGO	EXPED	%
Código 31	66	8,12%
Código 32	343	42,19%
Código 33	100	12,30%
Código 34	23	2,83%
Código 35	20	2,46%
Código 36	90	11,07%
Código 37	52	6,40%
Código 38	71	8,73%
Código 39	15	1,85%
Código 40	33	4,06%
Código general	813	100,00%

Según serie histórica en cuanto al factor inversión aproximadamente un 90% de las solicitudes optaron por el tramo de mayor inversión. Además se descarta la influencia en el coste medio del incremento por víctima de violencia de género al no existir ninguna solicitud en el ejercicio 2014, al igual que el incremento por la procedencia de una Escuela Taller/Taller de empleo o PMEF.

Por tanto el coste medio será de 6.791,39.

Tipo expediente	Número	%	Coste medio según inversión	Media
<b>Código 31</b>	66	8,12%	$(3.500*0,1)+(7.000*0,9)=6.650$	539,85
<b>Código 32</b>	343	42,19%	$(3.500*0,1)+(7.000*0,9)=6.650$	2.805,60
<b>Código 33</b>	100	12,30%	$(4.500*0,1)+(9.000*0,9)=8.550$	1.051,66
<b>Código 34</b>	23	2,83%	$(4.500*0,1)+(9.000*0,9)=8.550$	241,88
<b>Código 35</b>	20	2,46%	$(4.500*0,1)+(9.000*0,9)=8.550$	210,33
<b>Código 36</b>	90	11,07%	$(3.000*0,1)+(6.000*0,9)=5.700$	631,00
<b>Código 37</b>	52	6,40%	$(.3000*0,1)+(6.000*0,9)=5.700$	364,58
<b>Código 38</b>	71	8,73%	$(3.000*0,1)+(6.000*0,9)=5.700$	497,79
<b>Código 39</b>	15	1,85%	$(4.000*0,1)+(8.000*0,9)=7.600$	140,22
<b>Código 40</b>	33	4,06%	$(4.000*0,1)+(8.000*0,9)=7.600$	308,49
<b>Código general</b>	813	100,00%		6.791,39



<b>Denominación y código de la actuación:</b>	<b>8.3.1.3 Ayudas a la Economía Social</b>
---	--

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	<b>Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.</b>
--	---

<b>Unidad Medida :</b>	<b>Participantes</b>
------------------------	----------------------

#### **Descripción detallada indicador**

<i>Número de socios trabajadores incorporados a una empresa de Economía Social (Sociedad Cooperativa o Sociedad Laboral) que obtuvieron subvención por su incorporación y que mantienen el puesto de trabajo seis meses después de haber mantenido tres años el puesto de trabajo subvencionado.</i>
--

<b>Fuente :</b>	<b>Serie histórica</b>
-----------------	------------------------

#### **Detalle de Fuente**

<i>Fuente Servicio de Economía Social</i>
---

#### **Indicador de ejecución asociado**

<i>Desempleados, incluidos los de larga duración.</i>
---

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>			<b>Valor Objetivo de Resultado</b>		
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor: 86%</b>		<b>Ejercicio</b>	<b>86%</b>	
<b>Regional</b>	<b>2011</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>2023</b>	<b>Hombre</b>
		141	135	276		482
						<b>Total</b>
						944

#### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

**Serie histórica elaborada por el Servicio de Economía Social**

*Se ha elaborado la serie histórica de expedientes concedidos a empresas de Economía Social por la incorporación de socios trabajadores en situación de desempleo a la fecha de su alta en seguridad social en el ejercicio 2011, para que sirva de referencia.*

**Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

Siendo el valor de referencia el 86%, se considera un % elevado y deja en resultados el valor de referencia, ya que según la serie histórica, existirá siempre un tope estructural del 90%.

**Objetivos Específicos donde puede usarse**

**Denominación**

8.3.1 Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo, incluidas las de por cuenta propia, sostenibles creadas, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Se pretende facilitar a los desempleados la generación y mantenimiento de su propio empleo a través de la creación de empresas de Economía Social o su incorporación a este tipo de empresas, mediante ayudas económicas.*

**Observaciones**

Dada la asignación presupuestaria consignada y el coste medio calculado, los participantes totales previstos en esta operación ascienden a 1.098, de los cuales 561 son hombres y 537 mujeres.

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL COSTE/ PARTICIPANTE DE LA ACTUACIÓN AYUDAS A LA ECONOMÍA SOCIAL

El programa de ayudas de Empleo en Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales establece distintos importes de la subvención según el colectivo al que pertenezca el socio trabajador incorporado a una empresa de Economía Social:

IMPORTE SUBVENCIÓN	
DESEMPLEADOS EN GENERAL	7.000,00
MUJERES DESEMPLEADAS	8.000,00
DISCAPACITADOS DESEMPLEADOS	11.500,00
DESEMPLEADOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	9.500,00

En el ejercicio 2014, según consta en la base de datos de subvenciones de la Dirección General de Trabajo (Servicio de Economía Social) se concedieron 59 expedientes a empresas de economía social, siendo subvencionados 198 socios trabajadores incorporados a dichas empresas a jornada completa y tiempo indefinido que se encontraban inscritos en una oficina de colocación como desempleados, con el siguiente desglose:

DESEMPLEADOS EN GENERAL	107	54,04 %
MUJERES DESEMPLEADAS	84	42,42 %
DISCAPACITADOS DESEMPLEADOS	7	3,54 %
DESEMPLEADOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	0	0,00%
Cuenta general	198	100 %

Por tanto el coste medio será de 7.795,6

TIPO DE COLECTIVO	NÚMERO	%	COSTE	MEDIA
DESEMPLEADOS EN GENERAL	107	54,04	7.000,00	3.782,8
MUJERES DESEMPLEADAS	84	42,42	8.500,00	3.605,7
DISCAPACITADOS DESEMPLEADOS	7	3,54	11.500,00	407,1
DESEMPLEADOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	0	0,00	9.500,00	0,00
Cuenta general	198	100 %	36.500	7.795,6



**Denominación y código de la actuación:**

#### **8.4.2.1 Actuaciones de Conciliación de la vida familiar y laboral**

**Denominación del Indicador de Resultado**

Nº de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral

**Unidad Medida :**

Número de personas

#### **Descripción detallada indicador**

Nº de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral

**Fuente :**

**Registro de Base de Datos PO 2007-2013**

#### **Detalle de Fuente**

*Participante en la misma actuación desarrollada en el PO 2007-2013*

#### **Indicador de ejecución asociado**

Nº de participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral.

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base Periodo Operativo 2007 al 2013</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>		
	2007/2013	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		10.160	9.573	19.733		10.725	10.105	20.830

#### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Este indicador no se recogía en el periodo anterior por lo tanto se ha hecho una estimación por parte del gestor de la actuación.

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

**Se prevé una mejora de un 5%**

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
O.E. 8.4.2. Re)integrar y mantener en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

El déficits de recursos y servicios para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral y el aun escaso número de empresas que han incorporado planes y actuaciones con esta finalidad, se han mostrado como uno de los obstáculos más fuertes para el crecimiento del empleo femenino estable y de calidad y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en relación con las tareas familiares. Así que el resultado esperado para este objetivo específico es conseguir un incremento del empleo femenino estable y de calidad elaborando y poniendo en marcha una estrategia regional para la conciliación, la financiando de centros de servicios de calidad para la conciliación de la vida familiar laboral, personal y laboral, dirigidos prioritariamente a mujeres, desarrollados a nivel local y adecuados a las necesidades de las mujeres y hombres que comparten las responsabilidades familiares y un incremento de la sensibilización del tejido empresarial al respecto que suponga un avance en este sentido en las empresas murcianas.

### **Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Los servicios de conciliación abarcan una tipología amplia de actuaciones y no se puede saber con seguridad si en este nuevo periodo los servicios que se van a financiar van a ser los mismos que en el periodo anterior, por lo tanto no podemos establecer un coste unitario, lo que hemos hecho es establecer la relación entre los usuarios atendidos y la ejecución financiera del periodo 2007-2013. En base a esta relación y teniendo en cuenta la asignación financiera para el 2014-2020 se han establecido los indicadores de ejecución.

**ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

<b>Denominación y código de la actuación</b>	ACTUACIÓN: 8.4.2.2 PO FSE RM 2014-2020 8.4.2.2. Promoción de la empleabilidad y la iniciativa empresarial
<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	<b>ER2 Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género</b>

Unidad de medida	Nº DE ENTIDADES

### **Descripción detallada indicador**

El indicador recoge el número de entidades que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género

Fuente: Número de empresas subvencionadas que han implantado un plan de igualdad

### **Detalle de Fuente:**

Los datos serán recogidos por la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género. En cada convocatoria se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos, resultan subvencionadas y justifican la elaboración e implantación del plan de Igualdad.

### **Indicador de ejecución asociado**

**E032 Empresas que reciben ayudas para desarrollar medidas de fomento de la igualdad y de conciliación de la vida familiar y laboral**

## ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado		
	Ejercicio o periodo	Valor		Ejercicio	Valor	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Regional				2023		85

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Como es un tipo de actuación que no se han desarrollado hasta la fecha, no se tienen datos para poder tomar como valor de referencia.

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

Por la dotación financiera de la actuación (500.000,00 €) y dado que el importe máximo de la subvención previsto para cada empresa es de 5.000,00 €, el número máximo de empresas que pueden recibir la subvención es de 100, Se espera que el 85% de ellas realicen una correcta ejecución de la subvención

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

8.4.2 "(Re)integrar y mantener en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral".

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

El artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo señala que "Los planes de igualdad contendrán un conjunto ordenado de medidas evaluables dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Con carácter previo se elaborará un diagnóstico negociado, en su caso, con la representación legal de las personas trabajadoras, que contendrá al menos las siguientes materias:

- a) Proceso de selección y contratación.
- b) Clasificación profesional.
- c) Formación.
- d) Promoción profesional.
- e) Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres.
- f) Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- g) Infrarrepresentación femenina.
- h) Retribuciones.
- i) Prevención del acoso sexual y por razón de sexo".

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

Con estas subvenciones se persigue la adopción de medidas en las empresas que favorecen la conciliación y la igualdad de género en el ámbito laboral en, al menos, 118 empresas que no tienen obligación legal de implantar Planes de Igualdad.

### **Observaciones**

No estamos en un momento económico propicio, pero si se ha observado un creciente interés por la implantación de planes de igualdad en empresas de la Región de Murcia que no están obligadas legalmente a ello.

**Denominación y código de la actuación:**

**8.5.1.1** Conversiones de contratos formativos temporales en indefinidos

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los 6 meses siguientes a su participación

**Unidad Medida :**

**participantes**

#### **Descripción detallada indicador**

*Definición Guía Seguimiento y Evaluación Política de Cohesión FSE*

**Fuente :**

**Serie histórica**

#### **Detalle de Fuente**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación*

#### **Indicador de ejecución asociado**

Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base				Valor Objetivo de Resultado: 65%				
	Ejercicio o periodo	Valor: 65%			Ejercicio	Valor: 67%			
Regional	2009	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total	
	2010	85	157	242		119	223	342	
	2011								

#### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

#### *Serie histórica elaborada por Servicio de Empleo y Formación*

Se han elaborado las series históricas para calcular los valores de referencia de indicadores de ejecución y de resultados.

Tras el periodo de mantenimiento del empleo obligatorio en la ayuda, los participantes continúan con la actividad según los porcentajes presentados

#### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Siendo el valor de referencia el 65%, se incrementa en dos puntos el de resultado.

#### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

##### **Denominación**

O.E 8.5.1.- Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

#### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

La integración laboral es, en nuestras sociedades, la vía de obtención preferente del reconocimiento social y de la satisfacción personal. Así, conseguir un acceso al mercado de trabajo libre de toda forma de discriminación es un paso imprescindible para cimentar la cohesión social. Por tanto, se pretende también conseguir un mercado laboral sin exclusiones, abierto a todos y es por ello que se introducen mecanismos destinados a incentivar la contratación estable de trabajadores, fomentando así el empleo estable y de calidad

#### **Observaciones**

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

#### CONVERSIÓN DE CONTRATOS FORMATIVOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS

Esta medida contempla la ayuda por la conversión de contratos temporales formativos en indefinido, por tanto procede hallar su coste medio:

	Importe	
	A tiempo Completo	A tiempo Parcial
Conversiones de contratos temporales formativos en indefinidos.	6.000,00	3.000,00

El factor jornada (completa o a tiempo parcial) supone que el 20,75% de este tipo de contratos que fueron subvencionados en el ejercicio 2014 eran a jornada parcial, por lo que el coste medio será de 5.377,50 € (resultado de multiplicar 6.000 por 79,25% y 3.000 por 20,75%)

**Denominación y código de la actuación:**

**9.1.1.1 Orientación, ayudas al empleo y formación y acompañamiento en el puesto de trabajo para personas con discapacidad. Empleo con apoyo y GOIL para PCD y otras personas con dificultad.**

**Denominación del Indicador de Resultado**

*Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.*

**Unidad Medida :**

**participantes**

#### **Descripción detallada indicador**

*Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación. (Indicador establecido por UAFSE)*

**Fuente :**

**Serie histórica**

#### **Detalle de Fuente**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación*

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Participantes de personas en situación o riesgo de exclusión social*

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado:</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor: 35%</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor: 35%</b>		
Regional	2015	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	
	2016	4.037	2.724	6.760		2.040	838	
	2017							

#### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

## *Serie histórica elaborada por Servicio de Empleo y Formación*

Se han elaborado las series históricas de la primera parte del periodo en el que se ha desarrollado la actuación para calcular los valores de referencia, aplicándose el porcentaje al conjunto del periodo 2014-2020.

Si bien en el valor base se ha tenido en cuenta los dos subprogramas (empleo con apoyo – discapacitados psíquicos- y gabinetes de orientación –físicos-), en los valores de resultados a partir del año 2016, se han considerado sólo son las personas con discapacidad psíquica.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se considera que el porcentaje del valor de referencia (35%) es adecuado. El valor reflejado en la versión anterior 95%, fue producto del error conceptual de considerar la búsqueda de empleo como un resultado, ya que no implica una mejora de la situación dado que las personas que acceden a esta operación ya son demandantes de empleo.

Esta situación se puede explicar por dos motivos , por una parte un error en la hipótesis inicial de partida acerca del indicador de resultado “Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, *se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación*”, al considerar que el 95% de los participantes lo alcanzarán, ya que se estimó que el 95% **del total** de los participantes estarán buscando trabajo tras su participación, incluyendo tanto a aquellos participantes inactivos como a desempleados al iniciar la intervención. La realidad es otra, este indicador debe mostrar una mejora respecto a la situación inicial de partida, por lo que solo podrían computarse como participantes que se encuentran en búsqueda de empleo tras su participación aquellos que eran inactivos al inicio, no existiendo inactivos en esta operación, lo que hace que haya recalcular el porcentaje de logro del indicador de resultado, a la baja, para adecuarlo a la obtención del resultado (los que se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación), por tanto el valor reflejado en la versión inicial del programa 95%, fue producto del error conceptual de considerar la búsqueda de empleo como un resultado, ya que no implica una mejora de la situación dado que las personas que acceden a esta operación ya son demandantes de empleo.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad y estimular su contratación por empresas del mercado ordinario de trabajo

## **Observaciones**

A partir del año 2016, sólo se financia el programa de Empleo con Apoyo (personas con discapacidad psíquica), cuyas dificultades objetivas para la empleabilidad son mayores y se produce un decremento tanto en los indicadores de productividad como de resultados con respecto a los datos anteriores que incluían a las personas con discapacidad física.

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### ***Cálculo de los indicadores de ejecución:***

#### **CÁLCULO DEL COSTE/PARTICIPANTE DE LA ACTUACIÓN *EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL***

El Empleo con apoyo favorece la inserción laboral en el mercado ordinario a personas con discapacidad.

Mediante esta medida se subvencionan los costes laborales de los orientadores que están integrados en organismos especializados en este colectivo.

El número de participantes con discapacidad psíquica en 2016 y 2017 es de 1.767 cuya media anual 883,5 consideramos constante a lo largo del periodo y dado que la financiación asignada a la operación 3.800.000 €, el coste unitario es de 716,84 €.

El coste medio de esta actuación aumenta al financiar a partir de 2016 solamente empleo con apoyo dirigido a discapacitados psíquicos, y no a gabinetes de orientación para discapacitados físicos como ocurrió en 2015. Se decide aumentar la dotación destinada a ayudas al empleo para discapacitados psíquicos ante la gran demanda existente en el ejercicio 2015, de esta forma se da una mayor cobertura al colectivo de discapacitados psíquicos, si bien el coste medio de esta actuación, por las especiales características y necesidades de este colectivo, es superior al previsto inicialmente cuando se incluían discapacitados físicos, por ello disminuye el número de participantes.



**Denominación y código de la actuación:** 9.1.1.2 - Itinerarios integrados de inserción para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social desarrollados por ONGs y establecimiento de redes o servicios que sirvan de soporte al desarrollo de estos procesos.

**Denominación del Indicador** **de** Participantes en situación o riesgo de exclusión social, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participac

**Unidad Medida:**

Número de personas participantes

**Descripción detallada indicador**

Participantes en situación o riesgo de exclusión social, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (Indicador establecido por UAFSE)

**Fuente :**

Indicadores FSE programa operativo 2007-2013 e indicadores FSE de 2015-2017

**Detalle de Fuente**

Para el valor de referencia se han tenido en cuenta los indicadores FSE del periodo 2007-2013 y los presentados con las memorias anuales de 2015 a 2017, ésta última referida a 21 programas que se iniciaron el año 2016 y que finalizaron en 2017

**Indicador de ejecución asociado:**

Participantes en situación o riesgo de exclusión (Indicador establecido por UAFSE)

**Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor 45%				
Regional	Periodo	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
	2014-2017	1.310	1.028	2.338		4.334	3.406	7.740

**Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Se han tenido en cuenta los datos acumulados de los indicadores presentados hasta la fecha relativos al desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs desde el inicio del PO 2014-2020 por considerarlos más adecuados que las referencias al periodo anterior incluida la desagregación por sexo. Desde 2015 se ha detectado un incremento notable en el número de participantes mujeres, consecuencia de la recuperación económica que genera una mayor incorporación laboral del hombre con la consiguiente reducción en su participación en los programas.

Se incrementa de participantes previstos finales como consecuencia de la consignación presupuestaria prevista situándose la nueva meta en **17.200 participantes**.

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

*Aun cuando inicialmente nos basamos en la experiencia anterior del desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs. (PO FSE Murcia 2007-2013) para determinar los indicadores de resultados, en la que el único indicador de resultado era la obtención de un empleo, en estos momentos se dispone de datos acumulados de los indicadores hasta 31/12/2017 relativos a esta actuación, que puedan servir de referencia para determinar las metas previstas a 2023.*

*Los indicadores de resultado acumulados de los programas desarrollados desde 2014 hasta 2017, nos muestran que el porcentaje de personas que obtienen resultados se sitúa en el 40,29% de los participantes atendidos que ascienden a 5.801.*

*Dada la tendencia ascendente, aun cuando el valor de referencia se sitúa un 4,71% por debajo del porcentaje inicialmente previsto, se mantiene el 45% inicial, en tanto se han adoptado medidas para favorecer la consecución del objetivo, siendo oportuno destacar las medidas, recogidas en las normas de aplicación de estas subvenciones, dirigidas a la inclusión en todos los programas de acciones formativas ocupacionales que den lugar a cualificaciones totales o parciales del catálogo nacional de cualificaciones, por lo que podríamos aventurar que en sucesivas anualidades se producirá un incremento de este indicador y la firma de un protocolo de coordinación entre el servicio público de empleo, los servicios sociales y el tercer sector para la integración sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social, que está contribuyendo a facilitar el acceso de participantes a algún curso de formación financiado por éste y a otras medidas de inserción laboral, y se prevé una recuperación progresiva del mercado laboral.*

*Para fijar un valor objetivo de resultado se han tenido en cuenta de forma adicional al indicador acumulado CR05, los siguientes aspectos:*

*El seguimiento de los programas desarrollados en el periodo 2014-2020 aporta otros datos adicionales al indicador CR05 "Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación que sirven para hacer una aproximación a algunos de los aspectos que aglutina el indicador de resultado. El porcentaje de personas que se integra en el sistema educativo es muy bajo, el 5,62% dado el perfil de la mayor parte de los participantes.*

El acumulado del indicador relativo a la obtención de un empleo a corto plazo se sitúa en el 21,51% de los participantes atendidos, con tendencia al alza por la mejora del mercado de trabajo, la incorporación de prácticas en empresas en las acciones de formación ocupacional, la consolidación de las labores de prospección empresarial, la adaptación de los perfiles formativos desarrollados a las necesidades laborales del territorio, o la mejora de la empleabilidad de los participantes tras su paso por los programas.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

*Denominación 9.1.1. – mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción*

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

**(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)**

*Se mantiene la estimación de que un 45% de las personas en situación o riesgo de exclusión social que participen en itinerarios de inserción sociolaboral, conseguirán el objetivo: buscarán trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtendrán una cualificación u obtendrán un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.*

**Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

**Cálculo de los indicadores de ejecución:**

*Para el cálculo de los indicadores de ejecución se ha tenido en cuenta:*

- *La participación de este colectivo en actuaciones similares de Programas operativos anteriores (PO FSE 2007-2013) y en los datos relativos al periodo 2015-2017*
- *La ejecución financiera destinada para esta tipología de actuaciones en el PO FSE 2015 - 2017.*

Para alcanzar los resultados previstos se ha considerado imprescindible incrementar de la duración de los programas para dar continuidad a los itinerarios y aumentar la dotación de profesionales y las acciones formativas, lo que supone un incremento del coste, pero redunda en una mayor intensidad y calidad de los itinerarios, estableciendo un coste unitario por participante de **953,48 €**. La cantidad asignada para esta actuación en el periodo 2014-2020 es de **16.400.000 €** por lo tanto la previsión de participantes es de 17.200 personas.

La totalidad de participantes son personas en situación o riesgo de exclusión social.

Para determinar el porcentaje de hombres y mujeres se ha tenido en cuenta los datos acumulados de los indicadores presentados hasta la fecha relativos al desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs. (PO FSE Murcia 2014-2020) aunque se constata la tendencia al alza en la participación de las mujeres.

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	<b>9.1.1.3 Programas de Formativos Profesionales</b>
---	--

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	<b>Participantes que superan el Programa Formativo Profesional de la modalidad Adaptada</b>
--	---

<b>Unidad Medida :</b>	<b>Participante</b>
------------------------	---------------------

#### **Descripción detallada indicador**

*Se recoge el número de alumnos que han superado un Programa Formativo Profesional en la modalidad Adaptada. Se tendrá como referencia el número de los alumnos matriculados y el número de alumnos que superan el programa.*

<b>Fuente :</b>	<b>Listados de alumnos matriculados y Actas de evaluación</b>
-----------------	---

#### **Detalle de Fuente**

*Listados de alumnos matriculados: son las relaciones de alumnos que se matriculan inicialmente en una enseñanza y que pueden verse modificadas con altas/bajas a lo largo del período de duración del programa.*

*El acta de evaluación es la relación de un grupo de alumnos de una determinada enseñanza en la que figuran los módulos formativos en los que está matriculado y los resultados académicos obtenidos en las dos convocatorias que se le ofrecen por cada curso académico, con expresión de si el alumno ha superado el curso.*

#### **Indicador de ejecución asociado**

<i>Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1)</i>
---

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
	Ejercicio o periodo	Valor		Ejercicio	Valor 44,84%			
Regional	Curso 2015-16	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
	Alumnos que superan el Programa Formativo Profesional de modalidad Adaptada	75	25	100	Alumnos que superan el Programa Formativo Profesional de modalidad Adaptada	120	80	200

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

*Se han tomado los datos de alumnos matriculados a inicio del programa de las listas enviadas por las entidades una vez iniciado el curso. Estos datos se han relacionado con los datos de alumnos que superan el programa y que se obtienen de las actas de evaluación final.*

*Así en la modalidad Adaptada en el curso 2015-16, se matricularon 223 alumnos (153 hombres y 70 mujeres) y han certificado 100 alumnos (75 hombres y 25 mujeres). De aquí los datos: certifican un 44,8% (75% hombres y 25% mujeres)*

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

Para el valor objetivo de resultado se toman la experiencia de los grupos desarrollados en el curso 2015-2016 que se están subvencionando en la actualidad. Como el número de supuestos aptos en el valor de referencia se sitúa en un 45% de alumnos del total matriculado, estimamos que con la aportación comunitaria obtengan una cualificación profesional 200 alumnos.

En los valores de referencia base, la desagregación por sexo indica una cuarta parte de participación de mujeres, por la tipología de los perfiles impartidos, pero para los valores objetivos de resultado se toma la distribución de un 40 % de mujeres y un 60 % de hombres, ya que el cambio de perfiles en las últimas convocatorias supone una mayor presencia de participantes del género femenino. No obstante esta proporción puede variar, ya que depende del tipo de perfiles que se oferten y en los que la mayor o menor presencia de participantes de uno u otro género suele estar vinculada a la familia profesional.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
9.1.1 Mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través la activación e itinerarios integrados y personalizados de inserción.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Se prevé que se mantenga cada año el número de Programas Formativos Profesionales de la modalidad adaptada ofertados.*

### **Observaciones**

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución**

El coste por grupo y curso asciende a 40.000€, conforme a los datos históricos de ayudas concedidas para cada programa en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 en la modalidad adaptada, por lo que se pueden financiar 16 grupos resultado de dividir la cantidad asignada para cofinanciar los Programas Formativos Profesionales que asciende a 1.280.000€ para dos cursos entre 40.000,00 €, con un número de participantes esperado por curso de 223, durante dos cursos, de los cuales un 68,6% son hombres y el 31,40% mujeres, siendo el total de participantes para los dos cursos de 446, con un coste medio por participante de 2.869,96€.

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	<b>9.1.1.4 Ayudas a la contratación por empresas de inserción social</b>
---	--

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	Participantes desfavorecidos, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.
--	---

<b>Unidad Medida :</b>	Participantes
------------------------	---------------

#### **Descripción detallada indicador**

Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación

<b>Fuente :</b>	<b>Programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs (PO FSE Murcia 2014-2020)</b>
-----------------	---

#### **Detalle de Fuente**

*Se han tenido en cuenta los datos acumulados de los indicadores presentados hasta la fecha relativos al desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs (P.O FSE del período 2014-2020).*

#### **Indicador de ejecución asociado**

<i>Participantes en situación o riesgo de exclusión social.</i>
---

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
	Ejercicio o periodo	Valor 18,34		Ejercicio	Valor 45%			
Regional	2014-2020	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		41	37	78		18	17	35

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Se han tenido en cuenta las *los datos acumulados de los indicadores presentados hasta la fecha relativos al desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs ( P.O FSE del período 2014-2020 )*.

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

#### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación
9.1.1 Mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través la activación e itinerarios integrados y personalizados de inserción.

#### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Con los Fondos de la Unión se pretende favorecer el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante la adquisición de experiencia laboral a través de ayudas económicas a los contratos realizados por Empresas de Inserción.*

#### Observaciones

--

## CALCULO DE COSTE UNITARIO: DESCRIPCIÓN DEL METODO

Para estas ayudas de contratación en empresas de inserción se establecen distintos importes de subvención según el colectivo al que pertenece la persona contratada, si es hombre el importe es 7.000€ y en caso de mujer 8.500€. Teniendo en cuenta el presupuesto para el período 2019-2020 que asciende a 800.000 €, se destinan 600.000 € a la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión y 200.000 € para la subvencionar la contratación y/o mantenimiento de personal técnico de producción que hará el acompañamiento a las personas contratadas subvencionando 2.200 € por puesto de trabajo que asistan. Estas ayudas no cubren costes salariales mensuales ni cargas sociales, con estas ayudas se pretende incentivar la contratación y el importe del incentivo se establece para un periodo de contratación de 12 meses, si el periodo fuese menor se reduciría proporcionalmente el importe de la ayuda

Se han tenido en cuenta los importes de la subvención según el colectivo atendido, que en este caso son para hombres en situación o riesgo de exclusión 7.000 € y para mujeres 8.500 €, y para determinar el porcentaje de hombres y mujeres se han tenido en cuenta los datos acumulados de los indicadores presentados hasta la fecha relativos al desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs ( P.O FSE del período 2014-2020) del que se desprende que el 53% son hombres y el 47% mujeres

Por tanto, teniendo en cuenta el porcentaje de hombres y mujeres que se prevé el coste medio resultante, sin tener en cuenta el coste del acompañamiento, asciende a 7.705 €:

COLECTIVO	%	COSTE	MEDIA (coste x %)
Hombres	53%	7.000	3.710
Mujeres	47%	8.500	3.995
	100%	15.500	7.705

Si consideramos el presupuesto destinado para estas ayudas 600.000 € y el coste medio obtenido (600.000€/7.705€) se subvencionarían 78 participantes de los cuales 41 serían hombres y 37 mujeres.

En cuanto a las personas contratadas para acompañamiento, el incentivo a la contratación asciende a 2.200€ por puesto asistido durante 12 meses, con un máximo de 4 puestos, reduciéndose proporcionalmente si el periodo de contratación fuese inferior. El coste del acompañamiento se estima en 200.000€ para los años 2019 y 2020, por lo que como los participantes previstos ascienden a 78, el coste de acompañamiento sería de 2.564,10€ por participante.

El coste medio por participante en situación o riesgo de exclusión contratado global sería por tanto de 7.705€ más 2.564,10€, lo que suma 10.269,10€.

**Denominación y código de la actuación:**

**ACTUACIÓN: 9.2.1.1.**

*Programa de acompañamiento al realojo de personas que viven en chabolas e infraviviendas.*

**Denominación del Indicador de Resultado**

**Personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la romaní, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación**

**Unidad Medida :**

**Nº DE PERSONAS**

#### **Descripción detallada indicador**

*Los resultados que se reflejan en el indicador corresponden con el número de personas en situación o riesgo de exclusión social que van a ser beneficiarias de las acciones desarrolladas a través de la actuación descrita.*

*El indicador se basa en los datos relativos al Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN) que se desarrolla en las Entidades Locales de la Región de Murcia a través de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria. Hemos calculado el coste unitario por persona y le hemos aplicado correctores para adecuarlos a nuestra población diana.*

*La metodología utilizada en el PAIN es similar a la propuesta en esta actuación.*

**Fuente :**

*Memoria 2013 de la Consejería de Sanidad y Política Social*

#### **Detalle de Fuente**

*La memoria está publicada en la web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:*

*[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=13858&IDTIPO=246&RASTRO=c890\\$ m5859](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=13858&IDTIPO=246&RASTRO=c890$ m5859)*

#### **Indicador de ejecución asociado**

Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas como la población romaní)

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado		
	Ejercicio o periodo	Valor (18,34%)		Ejercicio	Valor (30%)	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Regional	2014-2020	32	32	64	2023	52
						104

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

*Al ser una actuación que no se desarrollaba en el PO 2007-2013 y tratarse de un proyecto dirigido a una población sobre la que no hemos encontrado estadísticas de resultados, se ha establecido como valor de referencia el % de una actuación similar que si se desarrollaba en el PO 2007-2013 como son los Itinerarios integrados de inserción llevados a cabos por el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), y que se vuelve a llevar a cabo en el PO 2014-2020.*

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

*Al ser una actuación que no se desarrollaba en el PO 2007-2013 se ha establecido como valor de resultado el % de una actuación similar que si se desarrollaba en el PO 2007-2013 como son los Itinerarios integrados de inserción llevados a cabos por el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), y que se vuelve a llevar a cabo en el PO 2014-2020, pero teniendo en cuenta que la actuación del chabolismo va dirigida a unos participantes mas desfavorecidos.*

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación: 9.2.1. Aumentar la integración socio-laboral, la contratación y el empleo por cuenta propia de personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la de la población Romaní, mediante el desarrollo de acciones integrales.

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*La articulación de una política de ayudas e incentivos con la combinación de los fondos derivados de FEDER y FSE permite aunar esfuerzos para fomentar la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales y a viviendas para familias sin hogar o que residan en infraviviendas.*

### Observaciones

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

*Cálculo del coste unitario: Basado en el coste del personal del PAIN con correcciones relativas a la intensidad de la atención necesaria y a la imputación de costes indirectos, dietas y kilometraje, seguros, material, etc.*

*Se han tenido en cuenta los siguientes parámetros*

- Un máximo de 12 familias por profesional de intervención directa.*
- Un tiempo medio de intervención de 3 años*
- Un 15 % del total del gasto anual en costes indirectos*
- Un 15 % del total del gasto anual en gastos de seguros, dietas, kilometraje, material*

*Indicador: Asignación financiera/coste unitario.*

*Asignación anual: 180.000*

*Coste por familia: 4.258,52*

*Nº de familias/año: 42,27*

*Periodo de intervención: 6 años*

*Tamaño medio de familias según encuesta interna: 4,08*

*% mujeres datos econet a 1 de enero de 2014: 49,83 %*

## **ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	ACTUACIÓN:9.4.1.1 Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, Salud y servicios sociales que mejoren el acceso, la atención y la calidad de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en riesgo de inclusión mediante la coordinación de los servicios y el impulso del trabajo en red.
---	--

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	ER08 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores
--	---

<b>Unidad Medida :</b>	Número de entidades
------------------------	---------------------

### **Descripción detallada indicador**

*El indicador recoge las entidades que van a participar en procesos de coordinación en protocolos relativos a empleo, salud mental y servicios sociales.*

<b>Fuente :</b>	Acuerdos de adhesión a los protocolos por parte de entidades públicas y privadas
-----------------	--

### **Detalle de Fuente**

*Entidades públicas y privadas que, una vez definidos los protocolos, documentan la adhesión a los mismos.*

*Entidades públicas y privadas que participan en las actuaciones y toman parte de las metodologías derivadas de los protocolos.*

### **Indicador de ejecución asociado**

## **ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

*E00X Número de entidades que participarán en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para la mejora de los Servicios Sociales*

### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado		
	Ejercicio o periodo	Valor		Ejercicio	Valor	
Regional		Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre
						73

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

*Como es un tipo de actuación que no se han desarrollado hasta la fecha, no se tienen datos para poder tomar como valor de referencia.*

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

**Se ha realizado un cálculo sobre las entidades públicas que deben estar presentes en los procesos de puesta en marcha de protocolos en empleo y salud mental (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) y de las entidades sociales que desarrollan actuaciones en estos ámbitos.**

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
9.4.1- Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos

## **ANEXO:FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se espera conseguir una mejor accesibilidad y atención de los Servicios Sociales mediante el desarrollo de instrumentos, soportes y metodologías de trabajo que hagan más accesible el sistema de servicios sociales, tanto para la población general, como para los colectivos con mayor dificultad, así mismo se espera mejorar la atención e inserción social de los enfermos mentales crónicos, los perceptores de rentas de inserción social y otros colectivos más vulnerables, mediante el desarrollo de protocolos y estructuras de coordinación estables en los diversos territorios, entre los servicios de salud mental, los servicios sociales, los servicios de empleo y la iniciativa social en relación con los mismos, incrementando así, la calidad y la sostenibilidad de los Servicios Sociales y de Empleo e impulsar y consolidar el trabajo en red entre los servicios de empleo, los servicios sociales y las ONGs.

### **Observaciones**

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	10.1.2.1 Programas de mejora en centros y con alumnos de bajo rendimiento académico, con el objeto de mejorar la calidad educativa, fomentar el uso de metodologías innovadoras y que favorezcan la motivación del alumnado hacia el aprendizaje. PAMCE
---	---

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado, o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados.
--	--

<b>Unidad Medida :</b>	Unidades de entidades o escuelas.
------------------------	-----------------------------------

### **Descripción detallada indicador**

Se contabilizarán centros que hayan puesto en marcha en un curso escolar algún proyecto de los recogidos en cada una de las acciones propuestas. Se considerará que un centro ha puesto en marcha o mejorado un servicio de apoyo al alumnado si, al finalizar el proyecto al menos un 80% de los alumnos que se han visto involucrados en el proyecto finalizan el curso escolar. En el caso de nuevos proyectos dirigidos a la mejora de los resultados se entenderá un centro ha puesto en marcha con éxito un proyecto dirigido a la mejora de los resultados si la evaluación final del mismo es positiva, en cuyo caso será contabilizado.

<b>Fuente :</b>	Estimaciones y orden de bases de convocatoria.
-----------------	--

### **Detalle de Fuente**

Al ser una medida sin referencias previas y no existir valores estadísticos se emplea como fuente estimaciones y la propia orden de bases de la convocatoria.

### **Indicador de ejecución asociado**

Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos.
---

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor				
Regional	2014-2020	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
								81

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Es una medida sin referencias previas y no existen valores estadísticos.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

La configuración de los proyectos, con evaluación intermedia al finalizar el primer año y evaluación final implica que se estime que un 20% de los centros que inician el proyecto no lo llevarán a cabo completamente, por lo que el valor previsto de ejecución será de un 80% del total de resultados  $202*0,8=160$ .

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
10.1.2.- Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Con esta acción se pretende ayudar a estos centros a alcanzar sus objetivos de mejora, mediante la presentación de un proyecto. Los centros deberán elaborar un proyecto de contrato-programa donde se reflejará el análisis realizado sobre la situación del centro a partir del cual se identificarán las áreas de mejora y factores clave de éxito para su centro, las propuestas de las acciones concretas que van a realizar sobre estos puntos, los indicadores que servirán para medir el grado de adecuación de las acciones que desarrolle a los objetivos que se marquen, así como los hitos de evaluación que proponen. Del mismo modo, el centro especificará sus necesidades de formación para poder llevar a cabo el proyecto y los recursos que para su implementación en las aulas sean necesarios.

## **ANEXO: FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO**

De esta manera se pretende reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos.

### **Observaciones**

La media de participación de profesores por curso será de 10, que hace un total de 202 cursos x 10 profesores, se estima que unos 2000 profesores participen en estos proyectos.

## ***CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES***

### ***Cálculo de los indicadores de ejecución:***

El método de cálculo utilizado para determinar el número de proyectos se basa en una estimación de costes unitarios a partir de los datos aportados por la orden de la Consejería de Hacienda, incrementado en un 15% de gastos indirectos (49,45€) .

La media de cursos por proyecto se estima en 8 para los dos años, y una duración media por cada curso de 20 horas, de este modo se obtiene el montante total por cursos (7.912€).

En la asignación se establece un máximo de gastos de puesta en marcha del 80% de lo gastado en formación (6.329€).

La suma de ambos conceptos supone un gasto máximo total de 14.241€ que divididos por el total asignado a las actuaciones (2.875.000€) suponen 202 proyectos.

**Denominación y código de la actuación:**

10.1.2.2. Programa de prevención, seguimiento y reducción del absentismo escolar. PRAE.

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.

**Unidad Medida:**

Participantes

**Descripción detallada indicador**

“Participantes que obtienen una cualificación tras su participación”.

Hay que tener en cuenta que para este tipo de actuación “Participantes que obtienen una cualificación” se refiere a **alumnos que superan el curso**, aunque esto no suponga obtener cualificación por **ser cursos que no finalizan etapa educativa**.

**Fuente:**

Estadística

**Detalle de Fuente**

Datos históricos de municipios participantes en las dos convocatorias realizadas en 2012 y 2013.

Número de alumnos absentistas (> 20% faltas de asistencia)

**Indicador de ejecución asociado**

Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).

Hay que tener en cuenta que la edad de los alumnos participantes en esta actuación está entre los 6 y 16 años, por lo tanto se encuentran cursando estudios de primaria o secundaria.

**Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>		
<b>Regional</b>	2012-2013	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>2023</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
		746	695	1.441		1.491	1.389	2.880

## **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Se estima que un 50% de los alumnos absentistas superarán el curso en el que se encuentran.

### ***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

El valor de referencia aplicado se realiza calculando un 50% sobre los alumnos absentistas que superan el curso, teniendo en cuenta actuaciones de años anteriores, y se toma como base para los indicadores de resultados.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
10.1.2.- Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Se pretende impulsar la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono educativo, que vaya más allá de la implantación de Planes Municipales de Absentismo y Abandono escolar, en consonancia con el Plan Regional, y la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar que trabajen coordinadamente con los centros educativos y complementen sus actuaciones conforme a las directrices propuestas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar. Entre estas actuaciones adicionales se encuentran las funciones desempeñadas por los técnicos o servicios especiales en intervención social, así como la realización de talleres de refuerzo escolar, talleres para el aprendizaje de técnicas de estudio, escuelas de padres y madres y otras actividades que tengan por finalidad la recuperación del alumnado que presenta un alto índice de absentismo escolar o que ha abandonado el sistema educativo.

### **Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### ***Cálculo de los indicadores de ejecución:***

Las convocatorias aprobadas en los años 2015, 2016 y 2017 tuvieron un importe de 242.868€, 207.500€ y 268.000€, respectivamente, que hacen un total de 718.368€.

La convocatoria de 2015 cubrió proyectos en 37 municipios, la de 2016 en 39 y la de 2017 en 39, que hacen un total de 115 proyectos.

El coste medio de los proyectos será  $718.368/115=6.246$ € por proyecto.

Al dedicar a esta medida 1.522.368€, el número de proyectos a subvencionar será de  $1.522.368/6.246=243$  proyectos. La medida se desarrollará durante 6 años, por lo que el número de proyectos anuales será de 40.

El promedio de alumnos absentistas por municipio el curso 2014-2015 está en 48 alumnos por municipio,

Cada año, en los 40 proyectos por año se atenderá a  $40*48=1.920$  alumnos.

Se estima que al menos el 50% de los alumnos absentistas, el siguiente curso deberán permanecer en él. Por lo que el número final de alumnos distintos en el programa será  $1.920 + (1.920*50%)*4=5.760$  alumnos diferentes. La distribución por sexos se hace en base a la media de sexos en 2013-14 y 2014-15 entre alumnos 6 a 16 años.

El coste medio baja por que ha disminuido la dotación económica por convocatoria en los ejercicios 2015 a 2017 (media de 239.456€) respecto a las dotaciones de convocatorias anteriores (2012 y 2013 ascendía la media a 290.000€), por ello, con idéntico público objetivo (entidades locales), las ayudas son inferiores. Cada convocatoria tiene un plazo de ejecución de un año.

Los costes que se subvencionan son:

a) Para el desarrollo de las actividades en un Aula Ocupacional autorizada por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se subvencionará 2.000 euros por aula. Para esta actividad son elegibles solo los gastos de material fungible, libros y demás material didáctico necesario para el desarrollo de las actividades, tanto de aula como complementarias y extraescolares, recogidas en la programación docente, y en ningún caso gastos de personal.

b) Para la contratación de técnicos especializados en intervención social, se subvencionará 22 €/hora de trabajo efectivo. Para la determinación del importe a subvencionar se ha tomado como referencia el coste mensual, a jornada completa, de un grupo A2, conforme a la remuneración establecida en la Administración Regional y considerando una jornada laboral equivalente a 1.720 horas anuales.

**Denominación y código de la actuación:**

10.1.2.3 Programa de Mejora y refuerzo educativo y Programa de integración académica y social. PRC Y PAI

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.

**Unidad Medida :**

Participantes

**Descripción detallada indicador**

“Participantes que obtienen una cualificación tras su participación”.

Hay que tener en cuenta que para este tipo de actuación “Participantes que obtienen una cualificación” se refiere a **alumnos que superan el curso**, aunque esto no suponga obtener cualificación por **ser cursos que no finalizan etapa educativa**.

**Fuente:**

Estadística

**Detalle de Fuente**

Datos estadísticos número de alumnos participantes de centros con proyectos similares al que se pretende poner en marcha (Programas de Refuerzo Curricular) 2013-14 que promocionan curso

**Indicador de ejecución asociado**

Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).

Hay que tener en cuenta que la edad de los alumnos participantes en esta actuación este entre los 6 y 16 años, por lo tanto se encuentran cursando estudios de primaria o secundaria.

**Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base				Valor Objetivo de Resultado			
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor				
Regional	2013-2014	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		476	617	1.093		901	1.181	2.082

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

Datos estadísticos número de alumnos participantes de centros con proyectos similares al que se pretende poner en marcha (Programas de Refuerzo Curricular) 2013-14 que promocionan curso.

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

Datos estadísticos número de alumnos participantes de centros con proyectos similares al que se pretende poner en marcha (Programas de Refuerzo Curricular) 2013-14 que promocionan curso.

El 76% de los alumnos de PRC superaron el curso en 2013-14.

El 20% de los alumnos del PAI superaron el curso en 2015-2016

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

10.1.2.- Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Con los PRC se espera favorecer la permanencia en el sistema educativo, previniendo así el abandono escolar prematuro; desarrollar las capacidades expresadas en los objetivos de primer curso para mejorar los resultados académicos y en consecuencia, lograr el éxito escolar y, en definitiva, favorecer la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Con los PAI se espera facilitar la integración del alumnado en el marco escolar y favorecer su transición a enseñanzas conducentes al mundo laboral, previniendo así el abandono escolar prematuro.

### **Observaciones**

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Un proyecto de actuación consiste en la aplicación de alguna de las medidas en un grupo de alumnos.

El coste de un proyecto se calcula multiplicando el número estimado anual de horas lectivas de un proyecto (1) (1000 horas/ grupo) por el (2) coste teórico de una hora lectiva incluyendo un 15% de gastos indirectos (60,6€), lo que nos da un coste medio unitario de 60.600€.

El número de proyectos a realizar se calcula como el resultado de dividir el importe de financiación para el periodo (7.056.325,69€) entre el coste unitario de un proyecto (60.600), lo que da un total de 116 proyectos.

Al ser la media de alumnos de PRC por grupo el curso pasado de 17, el número total de alumnos previsto es de 116 proyectos \*17 = 1.972 alumnos.

El porcentaje de varones participantes en programas anteriores similares ha sido de un 43,56 % de varones y del 56,44 % de mujeres.

**Denominación y código de la actuación:** 10.1.2.4 Programa de Aulas terapéuticas para alumnos con problemas de salud mental.

**Denominación del Indicador de Resultado** Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.

**Unidad Medida :** Participantes

#### Descripción detallada indicador

“Participantes que obtienen una cualificación tras su participación”.

Hay que tener en cuenta que para este tipo de actuación “Participantes que obtienen una cualificación” se refiere a **alumnos que superan el curso**, aunque esto no suponga obtener cualificación por **ser cursos que no finalizan etapa educativa**.

**Fuente :** Estadística

#### Detalle de Fuente

Datos estadísticos de número de aulas abiertas en la modalidad de transición a la vida adulta presentes en centros educativos.

#### Indicador de ejecución asociado

Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).

Hay que tener en cuenta que la edad de los alumnos participantes en esta actuación este entre los 6 y 16 años, por lo tanto se encuentran cursando estudios de primaria o secundaria.

#### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado		
	Ejercicio o periodo	Valor	Ejercicio	Valor		
Regional	2013-2014 y 2014-2015	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre
		10	13	23		Mujer
						Total
						30

#### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Datos estadísticos de número de aulas abiertas en la modalidad de transición a la vida adulta presentes en centros educativos. Esta medida se toma como referencia al ser una medida similar para alumnos con necesidades educativas especiales.

Se toma como valor de superación de curso el dato de los alumnos de PRC curso 2013-14 76%

***Justificación para fijar un valor objetivo de resultado***

Se ha tomado como base el 76% sobre los alumnos que han superado el curso para calcular el indicador de resultados.

**Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

10.1.2.- Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.

**Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Cuando estos alumnos sufren episodios en los que estos se manifiestan, no pueden continuar en el entorno escolar habitual. Si no se realiza una adecuada intervención, por medio de la cual el alumno no se desvincule de su proceso educativo a la vez que recibe el tratamiento médico específico que le permita superar el episodio, existe el riesgo de abandono del sistema educativo por la desvinculación que durante un tiempo el alumno ha tenido de él.

Mediante esta actuación se pretende facilitar la reincorporación al sistema educativo, con la máxima normalización, de este alumnado enfermo.

**Observaciones**

--

**CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

***Cálculo de los indicadores de ejecución:***

Se pueden financiar 8 aulas terapéuticas durante el periodo, como resultado de dividir el importe de financiación para el periodo (1.200.000€) entre el coste de financiación de un aula durante un curso. Cada aula tendrá 5 alumnos, lo que hace un total de 40 alumnos.

El coste de financiación de un aula durante un curso se obtiene de multiplicar el coste teórico de una hora lectiva (60,9) por el número de horas anuales (800) por el número de

profesionales necesarios simultáneamente en el aula (3), lo que supone  $1200000/60,9*800*3=8$ . Dado que el promedio de participación en años anteriores en programas similares es de 5, el total de participantes es de 40. El porcentaje de varones participantes en programas anteriores similares ha sido de un 43,56 % y de mujeres del 56,44% lo que supondría 17 varones y 23 chicas.

Denominación y código de la actuación:

10.3.1.1 Programa de mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria y del profesorado que debe impartir el sistema bilingüe de enseñanza a través de estancias formativas en el extranjero o en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística..

Denominación del Indicador de Resultado:

Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.

Unidad Medida:

Unidades de participante.

Descripción detallada indicador

Esta actuación va dirigida a dos colectivos diferentes, el alumnado y el profesorado.

1. El alumnado: Número de participantes que pueden acreditar la mejora de su competencia lingüística en idiomas respecto a la que tenían al iniciar su participación, a través de mecanismos de registro de los avances realizados, avalados por la Unión Europea tales como el portfolio.
2. El profesorado: Número de personas que obtienen una cualificación en idiomas y se incorporan al sistema de enseñanza bilingüe en los centros educativos.

Fuente :

Estadísticas

Detalle de Fuente

1. Datos de alumnos que finalizaron las estancias formativas en 2017.
2. Datos de personas matriculadas que obtienen la cualificación en B2 en 6º de inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Región. Así como los datos de los cursos de inmersión en el extranjero del profesorado en los últimos 3 años.

Indicador de ejecución asociado

1. Personas inactivas.
2. Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia.

Valores referencia y resultado objetivo:

1. Para el indicador de ejecución del alumnado “Personas Inactivas”:

Nacional o regional	Valor Base				Valor Objetivo de Resultado			
	Ejercicio o periodo	Valor			Ejercicio	Valor		
Regional	2017	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
	249	358	607			5.501	7.915	13.416

2. Para el indicador de ejecución del profesorado “Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia”:

Nacional o regional	Valor Base				Valor Objetivo de Resultado			
	Ejercicio o periodo	Valor			Ejercicio	Valor		
Regional	2012-2013	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		33	74	107		224	434	658

Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

1. Datos de alumnos que finalizaron las estancias formativas en 2017.
2. Datos de personas matriculadas que obtienen la cualificación en B2 en 6º de inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Región. Así como los datos de los cursos de inmersión en el extranjero del profesorado en los últimos 3 años.

*Justificación para fijar un valor objetivo de resultado*

1. Para el alumnado: La convocatoria que en 2017 se realizó de inmersiones lingüísticas para alumnos reflejó que de 675 adjudicados, finalmente finalizaron las estancias formativas 660 y de los que finalizaron 607 acreditan la mejora de su competencia lingüística en idiomas respecto a la que tenían al iniciar su participación, por lo que el porcentaje de superación de la actividad es de un 92%, dado que el indicador de ejecución es 14.583, supone un resultado de 13.416. La desagregación por sexos para el ejercicio 2017 ha sido de un 59% mujeres y un 41% hombres.

2. Para el profesorado: Los datos del curso 2012-2013 de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región indican que un 54% de los alumnos que cursan la enseñanza obtienen la cualificación B2 (968 cualifican /1796 matriculados) por lo que aplicando este % a los valores de ejecución de profesorado obtenemos  $198 * 54\% = 107$  profesores que obtienen una cualificación tras la realización de la inmersión en idiomas en el extranjero. Para tener en cuenta el valor de ejecución del profesorado que va a participar en los cursos de formación de inmersión lingüística en el territorio de la Región de Murcia tomamos como referencia el % de aprobados en los cursos de inmersión lingüística en el extranjero, dicho valor está en el 70% de aprobados, por lo que aplicando este % a los valores de ejecución de profesorado obtenemos  $800 * 70\% = 560$  profesores. La desagregación por sexos se realiza atendiendo a la distribución del indicador de ejecución.

Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación
Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas.

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

1. Esta actuación orientada a los alumnos tiene el objetivo de estimular fundamentalmente la destreza oral del idioma en contextos comunicativos más amplios que los que permite el entorno escolar y facilitar al alumno herramientas de reflexión y acreditación de su progreso en el aprendizaje de idiomas como el portfolio. Aumentando así el nivel de conocimiento de idiomas de estos. Se pretende mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes en materia de idiomas.
2. Con esta actuación se quiere facilitar la formación del profesorado de educación secundaria y de educación primaria de especialidades distintas a idiomas para que obtengan una certificación B2 o superior del marco común europeo de las lenguas y puedan incrementarse el número de centros y grupos o materias que se imparten enseñanzas integradas, consiguiendo por tanto un aumento del nivel de idiomas por esta vía en el conjunto de la sociedad murciana. Se realizarán estancias formativas en régimen de inmersión lingüística en territorio nacional o extranjero, en las que se trabajarán todas las destrezas lingüísticas, con especial atención a la oral, preparando a los profesores para que puedan realizar una prueba de nivel B2.

Con los cursos de formación lingüística en el territorio de la Región de Murcia para la obtención del certificado de nivel del C1 del MCERL pretendemos facilitar al profesorado que imparte docencia en bachillerato la obtención del nivel del MCERL que le faculte para impartir docencia en el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras (SELE) para bachillerato.

Se pretende mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes en materia de idiomas.

Observaciones


**CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

***Cálculo de los indicadores de ejecución:***

1.- Personas inactivas:

El coste fijado originalmente para esta actuación fue establecido para inmersiones lingüísticas con una duración de dos semanas. En la primera edición de 2015 se realizaron inmersiones lingüísticas de 2 semanas de duración. En la edición de 2016, se vio la idoneidad de atender a alumnos de menor edad, estimándose para estos alumnos una duración de las inmersiones lingüísticas de 3 días. Después de estas dos ediciones y analizadas las evaluaciones realizadas a los alumnos y empresas adjudicatarias se observó que los últimos días de las inmersiones los alumnos mostraban síntomas de cansancio por lo que se decidió reducir las estancias para los alumnos mayores a una duración de diez días.

El coste fijado en la última convocatoria de contratación del servicio de inmersiones para alumnos en 2017 realizada por la comunidad fue de 498.77 € por alumno para inmersiones lingüísticas de diez días de duración para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, para cubrir 245 plazas, de 160 € para inmersiones de tres días de duración para alumnos de Educación Primaria para cubrir 330 plazas y de 274.87 € por alumno para inmersiones lingüísticas de cinco días de duración para alumnos de educación secundaria obligatoria. La baja realizada por las empresas fue muy pequeña por lo que se estima un aumento del 10% en las próximas ediciones, quedando los importes en 548,65 € para estancias de diez días para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de 176 € para estancias de tres días para alumnos de Educación Primaria.

De la partida total dedicada a este objetivo (2.590.000,00 €) se dedicará el 100% a realizar inmersiones de alumnos. Si consideramos que el importe destinado a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria es de 382.500€/548,65€ = 697 inmersiones. Para los alumnos de Educación Primaria se establece un presupuesto de 2.207.200 €/ 176€ = 12.541 inmersiones, por lo que el número de inmersiones resultantes será de 697+12.541 = 13.238 inmersiones. Para obtener el valor total de inmersiones le sumamos las ya realizadas que son 1345, con lo que el total de inmersiones ejecutadas durante todo el periodo se estima en 13.238+1.345 = 14.583 siendo este nuestro indicador de ejecución.

La desagregación por sexos se realiza atendiendo a la distribución del ejercicio 2017 donde un 41% son hombre y un 59% son mujeres.

## 2.- Personas con empleo:

Los cursos de formación lingüística con inmersión en el territorio nacional o en el extranjero previstos se configuran en cuatro semanas (28 días) de duración con 20 días de clase y un desplazamiento a una localidad que se encuentra en un radio de 500 a 1999km de Murcia.

El coste unitario de una dieta de un día es 78€ (inglaterra). El coste de un desplazamiento es de 275€. El coste fijado por día de curso es de 70€. Lo que da un importe para cada inmersión de profesorado es de 78 dieta \* 28 días +275 viaje + 70 curso por día \* 20 días = 3859€.

De la partida total dedicada a este objetivo (1.817,500 €) se dedicará el 42% a realizar inmersiones de profesores (el otro 58% se dedicará a inmersiones de alumnos) por lo que el número de inmersiones resultante será: (1817500\*0,42)/3859=198 inmersiones.

Los cursos de formación lingüística en el territorio de la Región de Murcia se configuran en 30 horas de duración y el correspondiente examen de nivel C1 del MCERL. El coste fijado por hora de curso es de 10€. La matrícula para realizar el examen oficial es de 200€. Lo que da un importe para cada curso inmersión de profesorado es de 30 horas \* 10€+ 200€ matrícula= 500€.

De la partida total dedicada a este objetivo (400.000 €) obtenemos que el número de personas que realizarán los cursos de formación en idiomas en el territorio de la Región de Murcia será: 400.000/500=800 profesores.

La desagregación por sexos se realiza atendiendo a la distribución estadística de profesorado de ambos sexos en la plantilla de profesorado.

**Denominación y código de la actuación:**

10.3.1.2 Oferta de Educación Secundaria Obligatoria de Personas Adultas.

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que obtienen una cualificación tras su participación

**Unidad Medida :**

Participantes que obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria

**Descripción detallada indicador**

Personas que han recibido apoyo del FSE y obtenido una cualificación tras su participación la operación del FSE.

**Fuente :**

Acta de evaluación

**Detalle de Fuente**

El acta de evaluación es la relación de un grupo de alumnos de una determinada enseñanza en la que figuran los ámbitos en los que está matriculado y los resultados académicos obtenidos en las dos convocatorias que se le ofrecen por cada curso académico, y que es propuesto para el título si ha superado todos los ámbitos que componen Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas.

**Indicador de ejecución asociado**

*Personas inactivas*

*Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia*

*Desempleados, incluidos los de larga duración*

**Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base				Valor Objetivo de Resultado*			
	Ejercicio o periodo	Valor			Ejercicio	Valor		
Regional	2013-2014	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
				55%				58%

\* Cantidad calculada sobre enseñanzas subvencionadas

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

En la Región de Murcia en el curso 2013-2014 se autorizaron 102 grupos de Educación Secundaria Obligatoria de personas adultas en régimen presencial (38 grupos de primero y 64 de segundo).

Se matricularon 2.258 alumnos de los que de segundo son 1.524 y obtuvieron la titulación 468 hombres y 371 mujeres, lo que supone un total de 55% de alumnos.

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

El objetivo es que no solo se mantenga esta oferta, sino que incluso aumente cada año ya que hay una gran apuesta por parte de las diferentes administraciones, concretándose en diferentes medidas recogidas en el Plan estratégico de aprendizaje a lo largo de la vida del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, como en la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020. Podemos destacar que una de las medidas en reducir el abandono temprano a través de la reincorporación del alumnado al sistema educativo de la población adulta. Por lo tanto esperamos mejorar 3 puntos el porcentaje del valor de referencia.

### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación
OE.10.3.1. Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas.

### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

En los Objetivos educativos europeos y españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. Informe español 2013 se recoge la importancia de la reincorporación al sistema educativo de la población adulta (para el año 2020 España tiene que reducir el abandono temprano al 15% de jóvenes de 18 a 24 años y por otra parte el porcentaje de personas de edades comprendidas entre 30 y 34 años que hayan completado Educación Superior debería ser por lo menos del 44%).

Una de las enseñanzas fundamentales es la de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), adaptada a las características y al principio de flexibilidad que rige la educación de personas adultas (ESPA), cuya finalidad es la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria es necesario para que las personas se incorporen al mundo laboral, así como para seguir con Bachillerato de personas adultas y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

De los 8.390 titulados que se prevé que obtengan la titulación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hasta el 2023, el 6.25 % serán beneficiarios de la aportación europea.

...

## **Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Con la cantidad asignada se pueden financiar 41,56 grupos de Educación Secundaria de Personas adultas ESPA, resultado de dividir (2.493.750,00 €) entre 60.000 € (1.200 horas enseñanza (horas de dos cursos necesarios para obtener la titulación) por 50 € hora -coste teórico-). El resultado se multiplica por la media de 23 alumnos por grupo (datos 2013-2014). La situación laboral se estima en un 29 % empleados, 34 % desempleados y un 37 % inactivos, según indicadores del curso 2013-20014 da un total de 956 participantes. La desagregación por sexo se estima en un 41 % de mujeres y un 59 % de hombres.\*

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	10.3.1.3. Mejora de la competencia lingüística del alumnado de los centros de educación primaria y educación secundaria a través de auxiliares de conversación.
---	---

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.
--	---

<b>Unidad Medida :</b>	participante.
------------------------	---------------

#### **Descripción detallada indicador**

Número de participantes que acreditan la mejora de su competencia lingüística en idiomas, concretamente en expresión oral, respecto a la que tenían al iniciar su participación, a través de los resultados académicos obtenidos en la materia de idiomas.

<b>Fuente :</b>	Estadísticas
-----------------	--------------

#### **Detalle de Fuente**

Datos de alumnos que superan la materia de idiomas.
---

#### **Indicador de ejecución asociado**

Personas inactivas.
---------------------

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base				Valor Objetivo de Resultado			
	Ejercicio o periodo	Valor			Ejercicio	Valor		
	2017	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		27.546	39.639	67.186		23.208	33.397	56.605

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

Datos de alumnos que superan la materia de idiomas.

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

La convocatoria que en 2017 un total de 76.200 alumnos recibieron la formación lingüística por un auxiliar de conversación. De estos alumnos 67.186 superaron la materia de idiomas lo que supone, por lo que el porcentaje de superación de la actividad es de un 88.17%, dado que el indicador de ejecución es 64.200, supone un resultado de 56.605. La desagregación por sexos se realiza atendiendo a la distribución del ejercicio 2017 donde un 41% son hombre y un 59% son mujeres.

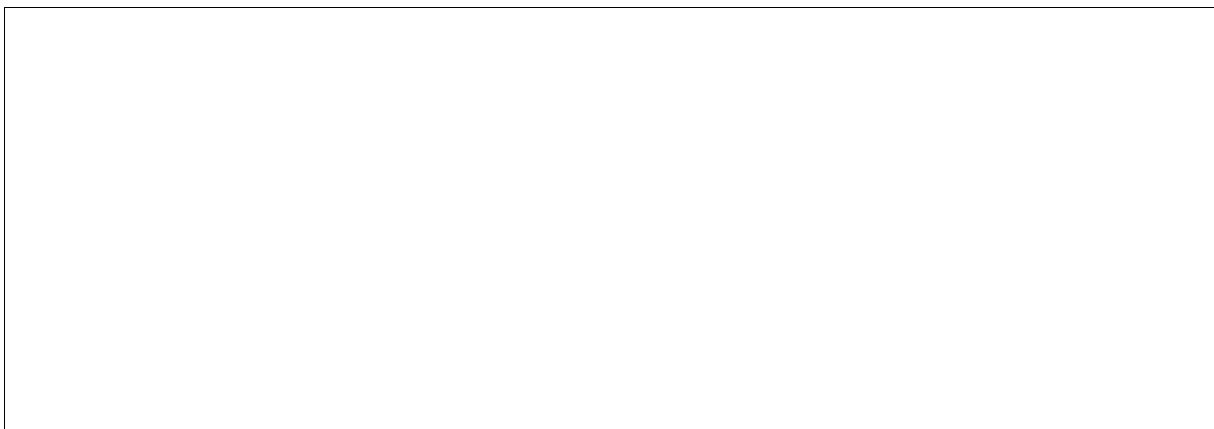
### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación
Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia idiomas.

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Esta actuación orientada a los alumnos tiene el objetivo de estimular fundamentalmente la destreza oral del idioma y pronunciación, aumentando así el nivel de conocimiento de idiomas de estos. Se pretende mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes en materia de idiomas. Los alumnos podrán establecer conversaciones en lengua extranjera con un nativo y practicar expresiones típicas de estas lenguas.

**Observaciones**

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

2018	2019	2020	TOTAL
313.375,00 €	763.437,00 €	470.062,30 €	<b>1.546.874,30 €</b>

En 2017, el coste unitario fijado en la contratación de un auxiliar de conversación por 15 horas lectivas a la semana es de 875€/mes. El coste previsto para el periodo se estima que pueda sufrir un incremento del 3% para todo el periodo por lo que el coste total por auxiliar de conversación para el periodo se fija en 901.25 €/mes. Si tenemos en cuenta que el auxiliar de conversación presta su servicio en los centros educativos de octubre a mayo, el cote total de auxiliar de conversación por curso sería de  $901.25 \times 8 = 7.211$ €. De la partida total dedicada a este objetivo (1.546.874,30€) se dedicará el 100% a la contratación de auxiliares de conversación.  $1.546.874,30\text{€} / 7.211\text{€} = 214$  auxiliares de conversación.

Para el cálculo del coste unitario se ha tenido en cuenta lo siguiente; cada auxiliar, está en un grupo una hora y cuarto por lo que en una semana de trabajo de 15 horas de un auxiliar atiende a 12 grupos. Cada grupo, suponemos que está formado por una media de 25 alumnos. Por esto, entendemos que semanalmente, cada auxiliar atiende a  $12 \times 25 = 300$  alumnos.

Para calcular el porcentaje de alumnos que superan la materia de idiomas esto tomamos como referencia el porcentaje de alumnado que supera inglés en 6º de E. Primaria es del 82.71%, en cuanto a 4º de la ESO es del 73.63%. Para hacer una estimación, sacamos la media de los dos porcentajes y nos sale que la media de alumnos que superan la materia de idiomas es de 78,17%. Esta media se ve incrementada en un 10% en aquellos alumnos que reciben formación de un auxiliar de conversación, por esto el porcentaje total de alumnos titulados es de 88.17%.

Para obtener el valor total de alumnos beneficiados por los auxiliares de conversación, multiplicamos el número de auxiliares por el número de grupos, este resultado a su vez la multiplicamos por el número medio de alumnos por grupo y también por el porcentaje de alumnos que reciben la formación de auxiliar de conversación y titulan.

$214 \text{ aux} \times 12 \text{ grupos} \times 25 \text{ alumnos} \times 88.17\% = 56.605 \text{ alumnos atendidos.}$

La desagregación por sexos se realiza atendiendo a la distribución del ejercicio 2017 donde un 41% son hombre y un 59% son mujeres.

**Denominación y código de la actuación:** ACTUACIÓN: 10.3.2.1. Gestión de convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR)

**Denominación del Indicador de Resultado** Número de personas acreditadas o certificadas.

**Unidad Medida :** Participantes que consigue la acreditación de una cualificación completa, y por tanto el certificado de profesionalidad

#### Descripción detallada indicador

El PREAR es un procedimiento que persigue que las personas que han adquirido competencias profesionales, a través de la experiencia laboral o a través de formación no formal, pero no disponen de un título o acreditación oficial, puedan ver reconocidas oficialmente esas competencias profesionales, y así poder obtener un certificado de profesionalidad (que es una acreditación oficial de competencias profesionales) o, cumpliendo otros requisitos adicionales, un título de formación profesional.

El PREAR se pone en marcha cuando se realiza una convocatoria pública de una o varias cualificaciones determinadas. Lo que se acredita a través del PREAR son Unidades de Competencia de una cualificación profesional. Cuando una persona acredita todas las Unidades de Competencia de una cualificación profesional, tiene derecho a que el SEF le expida, previa solicitud, el Certificado de Profesionalidad correspondiente.

El PREAR tiene 3 fases, además de la admisión: la fase de asesoramiento, la de evaluación y la de acreditación y registro de las unidades de competencia demostradas.

Las fases de asesoramiento y evaluación las llevan a cabo los asesores y evaluadores, respectivamente, que son docentes, formadores o profesionales expertos en el ámbito de las unidades de competencia que se analizan, que han sido preparados específicamente para realizar esas funciones a través de un curso de formación y habilitación.

**Fuente :** *Actas y Resoluciones de las Comisiones de Evaluación. Aplicación informática de Gestión del PREAR*

## Detalle de Fuente

*Los evaluadores designados como Comisión de Evaluación llevan a cabo la evaluación de todos los candidatos que han querido continuar en la fase de evaluación, después de pasar por la fase de asesoramiento.*

*La referencia para realizar la evaluación está contenida en las Guías de evidencia, que se elaboraron desde el INCUAL (Instituto Nacional de Cualificaciones) para todas las cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

*Los métodos de evaluación que pueden utilizar las Comisiones de Evaluación son la entrevista profesional estructurada, pruebas de competencia estandarizadas, simulaciones de situaciones reales de trabajo y observación en el puesto de trabajo.*

*La Comisión de Evaluación, con base en las Guías de evidencias, concreta los criterios de evaluación, diseña las pruebas para cada candidato en función de su historial profesional y formativo y las carencias o necesidad de nuevas evidencias de competencia, que ese historial pone de manifiesto, ejecuta esas pruebas, las valora y emite su Resolución, en la que la competencia para cada unidad de competencia se considera Demostrada o No Demostrada.*

*La Comisión de Evaluación refleja sus actuaciones en las correspondientes Actas y su decisión se expresa en una Resolución que se notifica a los interesados, a través del Tablón de anuncios de la Consejería y también en la página Web del ICUAM.*

*Para toda la gestión de la evaluación las Comisiones cuentan con una aplicación informática diseñada desde el ICUAM, en la que quedan registrados los resultados obtenidos.*

## Indicador de ejecución asociado

*Número de personas evaluadas*

## Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado		
	Ejercicio o periodo	Valor: De 1.499 candidatos, 961 (64%) consiguió acreditar la cualificación completa		Ejercicio	Valor 64%	
Por la experiencia en la gestión regional de convocatorias del PREAR en los últimos 4 años, aunque depende mucho de la cualificación.	2010-2014 (Análisis de resultados en 15 cualificaciones profesionales)	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre
		577	384	961		1392
						Total
						2319

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

*El resultado de referencia se ha obtenido del porcentaje de personas que acreditan la cualificación completa en 15 cualificaciones profesionales convocadas entre 2010 y 2014 en la Región de Murcia. De un total de 1.499 candidatos, 961 (64%) consiguieron acreditar la cualificación completa, según consta en las diferentes resoluciones de esas Comisiones de Evaluación y las estadísticas obtenidas de la aplicación informática de gestión.*

*El porcentaje de hombres y mujeres en esas cualificaciones fue de 30% de hombres y 70% de mujeres, porque 10 de ellas son para cualificaciones con una participación mayoritariamente femenina. Pero como la previsión es que en el período de vigencia del Fondo se convoquen otras cualificaciones que son mayoritariamente masculinas, la estimación de hombres y mujeres se establece en un 60 % de hombres y un 40% de mujeres.*

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

En estas convocatorias anteriores a 2015, el número de personas evaluadas se correspondía prácticamente con el número de plazas ofertadas, lo que optimiza el coste de los tribunales; sin embargo en las convocatorias correspondientes a 2016 y 2017, se constata una divergencia entre actuales ratio plazas ocupadas y plazas ofertadas, lo que redunda en un incremento del coste estimado por candidato e impone una corrección en el número de candidatos que van a poder ser evaluados, recalculándose estos, según los fondos disponibles (1.812.000 €) para el periodo en 3.624; el 64% de esa cantidad (2.319) son los que previsiblemente van a acreditar una cualificación completa en todo el periodo. Y como se ha señalado se estima que por las características de las cualificaciones que se prevé ir convocando la previsión es de un 60% de hombres y un 40%.

Se van a iniciar acciones de difusión del procedimiento con el fin de conseguir una mayor participación en el procedimiento y una optimización de la ratio.

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

O.E. 10.3.2. .- Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Son los resultados que se han señalado: 2.319 personas que obtienen la acreditación completa de una cualificación profesional, y por tanto, el certificado de profesionalidad, 1.392 hombres y 927 mujeres.*

### Observaciones

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Con la experiencia de las convocatorias de 2015, 2016 y 2017, se produce una corrección al alza de los costes por persona evaluada y con la cantidad asignada se pueden financiar la evaluación de 3.624 personas, resultado de dividir 1.812.000 € entre 500 € que es el coste estimado del PREAR por candidato. La desagregación por sexo de los participantes a las pruebas se estima en un 40 % de mujeres y un 60 % de hombres, aunque depende mucho de la cualificación profesional, y puede variar mucho de unas a otras.

El coste medio de 300€ calculado en la programación inicial se determinó con datos históricos de convocatorias anteriores hasta 2014, y en la revisión que se ha efectuado con datos de convocatorias más recientes, desde 2015, el coste ha aumentado a 500€ por varias razones. En las convocatorias de 2014 y anteriores el número de participantes por cada unidad de competencia era mayor, llegando algunas a 150 participantes. Esta alta demanda se en cualificaciones asistenciales porque la normativa iba a exigir la cualificación para poder trabajar. Tras ese aumento de demanda de años anteriores, a partir de 2015 baja la demanda de dichas cualificaciones y se convocan además otras diferentes con una disminución de participantes por lo que el coste unitario, al existir costes fijos, sube. A esto se une que en los cálculos de referencia no se financiaba el 15% de costes indirectos que si se financian en las convocatorias de este nuevo periodo.

**Denominación y código de la actuación:**

*ACTUACIÓN: 10.3.2.2 Convocatorias de pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional*

**Denominación del Indicador de Resultado**

*Participantes que obtienen una cualificación tras su participación*

**Unidad Medida :**

*Participante*

#### **Descripción detallada indicador**

*Los alumnos que participan de las pruebas libres se inscriben en la convocatoria, solicitan la convalidación de los módulos que ya tienen superados y si superan los módulos pendientes obtienen el título de Técnico o Técnico Superior en la especialidad elegida*

*Estas pruebas se ofrecen como una vía alternativa para obtener las titulaciones de Técnico o Técnico Superior sin necesidad de cursar las enseñanzas de Ciclos Formativos de grado medio y grado superior de forma presencial o a distancia.*

*Están destinadas a personas que ya tienen una importante formación en un determinado campo profesional pero no disponen del título, y que son capaces de planificar su estudio de manera individual sin necesidad de apoyo, presentándose a una única prueba de cada módulo profesional.*

**Fuente :**

**Actas de Evaluación**

#### **Detalle de Fuente**

*Actas de Evaluación de las Pruebas convocadas en los ciclos formativos.*

*Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone un grupo de alumnos, junto con los resultados de la evaluación de los módulos profesionales. También incluirán, en su caso, la promoción al módulo promocional de «FCT» y la propuesta de título. Asimismo se harán constar las anotaciones literales que permitan reflejar las decisiones tomadas en la evaluación y la diligencia que indique la fecha en la que se haya celebrado la evaluación excepcional del alumnado en situaciones extraordinarias.*

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)*

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado				
	Ejercicio o periodo	Valor alumnos con 0 módulos suspensos		Ejercicio	Valor (suma de alumnos que obtienen una cualificación profesional) 7,5%			
C.A. Castilla La Mancha. Prueba libre obtención del título de Técnico en Emergencias Sanitarias	2014 – 2015	Hombre 305	Mujer 221	Total 526	2023	Hombre 130	Mujer 95	Total 25

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

*En la Región de Murcia no se han ofertado a la fecha pruebas libres para la obtención de un título de Formación Profesional. La información y los datos necesarios para la elaboración del valor de referencia se han recabado de diversas fuentes. En concreto, se han utilizado las actas de evaluación de las pruebas libres de los ciclos formativos de formación profesional de la convocatoria del curso 2013/14, de la Comunidad limítrofe de Castilla la Mancha, para el ciclo formativo de grado medio de Emergencias Sanitarias de dos centros educativos distintos.*

*En la primera acta de evaluación del centro IES Juanelo Turriano, correspondiente al ciclo formativo de Emergencias Sanitarias se disponen de 127 aspirantes de los que superan todos los módulos profesionales peticionados 12 aspirantes (9,45%). En la segunda acta del IES Al-Basit para el mismo ciclo formativo de 88 aspirantes, 4 de ellos (4,5%) son los que han superado todos los módulos profesionales peticionados.*

*Con estos datos se ha elaborado un valor de referencia dedicado a las pruebas libres de Formación Profesional, en el que solamente se valoran datos de matriculación y superación del total de módulos profesionales solicitados, que no supone la propuesta de título pero puede servir de indicador del porcentaje que lo pueden obtener. Los valores asignados por sexo no son representativos, ya que depende del ciclo formativo ofertado en la modalidad de pruebas libres. En el caso de la muestra es un ciclo con presencia masculina mayoritaria. En la Región de Murcia en el curso 2014-2015, el porcentaje de alumnos cursando ciclos formativos en la modalidad de distancia se distribuye en un 42 % de mujeres y un 58 % de hombres, por lo que se mantiene esta proporción para estimar el valor objetivo de resultado.*

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

*Se tratará de obtener una mejora del valor de referencia durante el periodo 2014-2020 en un 7,5%. En la Región de Murcia, el número máximo de aspirantes por cada tribunal de prueba*

libre de ciclo formativo es de 60 personas, lo que supone según los datos estadísticos de aprobados analizados, una previsión de cerca de un 7,5% titulados respecto a los presentados, lo que en términos brutos es una estimación de 4,5 personas tituladas por tribunal. Si se subvencionan 125 tribunales nos da un número de titulados para el año 2023 de 562. Los valores de desagregación por sexo dependen de los ciclos ofertados y de la demanda mayoritaria o minoritaria por uno u otro sexo, por lo que al desconocer el valor objetivo, se reparte en un 42 % mujeres y un 58% hombres.

#### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

O.E. 10.3.2. - Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

#### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Con estas previsiones el número de tribunales o comisiones de evaluación de formación profesional para las pruebas libres de ciclos formativos hasta el 2023 es de 125. Con la aportación comunitaria se puede financiar el 100 % de las convocatorias previstas.

#### Observaciones

--

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

#### Cálculo de los indicadores de ejecución:

Con la aportación comunitaria se pueden financiar 125 tribunales, resultado de dividir la cantidad asignada (375.000 €) entre el coste de formar un tribunal (se valora en 3.000 €). Cada tribunal tiene asignadas 60 plazas, por lo que el nº total de participantes beneficiarios resulta de multiplicar esta cantidad por el nº de tribunales. La desagregación por sexo de los participantes a las pruebas se estima en un 42 % de mujeres y un 58 % de hombres.

**Denominación y código de la actuación:**

ACTUACIÓN 10.4.3.1. Formación y especialización de personal de apoyo a la investigación: FP-Ciclo Superior

**Denominación del Indicador de Resultado**

Participantes que obtienen un empleo, incluidos por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación

**Unidad Medida :**

Participantes

#### **Descripción detallada indicador**

Personas desempleadas o inactivas que han recibido apoyo del Fondo Social Europeo y que estén empleados, 6 meses después de terminar el proyecto del FSE.

**Fuente :**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación. Datos extraídos de la anualidad 2014*

#### **Detalle de Fuente**

*Fuente Servicio de Empleo y Formación*

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Desempleados, incluidos los de larga duración*

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado			
	Ejercicio o periodo	Valor		Ejercicio	Valor		
Nacional	2013	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	
		65	64	129		Mujer	Total
					65	64	129

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

**Ante la imposibilidad de aplicar alguno de los tres métodos descritos en la “Metodología para el establecimiento de los valores de referencia...”, para determinar los valores objetivo de los indicadores de resultado, nos hemos basado en los datos facilitados por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) en un actuación similar que está dentro del POEJ, que son la “Prácticas no laborables en empresas”, el estudio está basado en la anualidad 2014, con un resultado de un 54% de inserción.**

### *Justificación para fijar un valor objetivo de resultado*

**Consideramos que este 54% es bastante considerable, por lo tanto para el cálculo del valor objetivo de resultado aplicamos el valor de referencia.**

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

10.4.3.- Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas.

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

A través de los contratos de formación en prácticas en empresas y organismos públicos y privados a investigadores para titulados de FP superior, se pretende contribuir a mejorar las competencias profesionales de estos técnicos, a través de la formación impartida por personal investigador y de la experiencia laboral en centros de investigación, y reforzar los vínculos entre la oferta formativa y las necesidades de las empresas que realizan actividades de investigación y desarrollo experimental, incrementando de esta forma las posibilidades de empleo en el sector privado más innovador.

### Observaciones

--

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

Hemos considerado que si el contrato en prácticas se lleva a cabo en el sector público —o instituciones sin fines de lucro— se le financiaría la totalidad del salario bruto, y el 50% del mismo si se produce en el sector privado productivo.

Para ello hemos visto el salario bruto mínimo que fija el MINECO, en el artículo 56 de la convocatoria para equivalente de titulación (FP ciclo superior), es de 15.000 €/año

(Esto puedes verlo en el siguiente enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/12/05/pdfs/BOE-A-2014-12698.pdf>)

Hemos visto los mínimos salarios que establece el Estatuto de los Trabajadores para los contratos en prácticas: 60% primer año y 75% segundo año.

Hemos considerado oportuno programar seis convocatorias (de 2015 a 2020) y con la cifra asignada (3.500.000 de ayuda FSE), hemos hecho una distribución de 3 a 1 entre sector público y sector productivo (privado). Creemos que la capacidad de absorción de estos últimos es limitada. No obstante, si tras la primera convocatoria (en 2015) la demanda fuese alta sería muy fácil corregir y se incrementaría el número de beneficiarios.

Con estas premisas obtenemos los siguientes resultados:

Sector público + IPSFL: 179 contratos

Sector productivo: 60 contratos

**TOTAL: 239 contratos**

Coste unitario de contrato: 20.250

Coste total de la actuación	4.839.750	
Aportación FSE	3.500.000	72,32 %
Aportación CARM (FPA)	732.250	15,13 %
Aportación empresarial	607.500	12,55 %

En los siguientes enlaces podéis ver los documentos que hemos consultado

[http://fp.educaragon.org/files/insercion\\_laboral\\_FP.pdf](http://fp.educaragon.org/files/insercion_laboral_FP.pdf)

<http://www.sefcarm.es/web/integra.servlets.Blob/estudionecesidadesform.pdf?ARCHIVO=estudionecesidadesform.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&VALORCLAVE=28481>

<b>Denominación y código de la actuación:</b>	<b>ACTUACIÓN: 10.4.3.2 Oferta de Ciclos Formativos impartidos en Formación Profesional Dual</b>
---	---

<b>Denominación del Indicador de Resultado</b>	<b>Participantes que obtienen una cualificación tras su participación</b>
--	---

<b>Unidad Medida :</b>	<b>Participante</b>
------------------------	---------------------

#### **Descripción detallada indicador**

*Los perfiles profesionales de los títulos, permiten adquirir competencias generales, competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, de modo que cada título incorporará, al menos, una cualificación profesional completa, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de formación profesional respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.*

*Con la Formación Profesional Dual se pretende que la empresa y el centro de Formación Profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.*

*Con la experiencia acumulada a través de los proyectos finalizados y los actualmente en marcha, procede avanzar decididamente en una Formación Profesional Dual basada en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de Formación Profesional, propiciando una participación más activa de la empresa en el proceso formativo del alumnado y, permitiendo que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes, cada vez más adaptada a las necesidades de los sectores productivos y a los requerimientos específicos de las empresas.*

<b>Fuente :</b>	<b>Actas de Evaluación</b>
-----------------	----------------------------

#### **Detalle de Fuente**

*El acta de evaluación es la relación de un grupo de alumnos de una determinada enseñanza en la que figuran los módulos formativos en los que está matriculado y los resultados académicos obtenidos en las dos convocatorias que se le ofrecen por cada curso académico, con expresión de si el alumno promociona de curso o es propuesto para el título si ha superado todos los módulos que componen el ciclo formativo.*

#### **Indicador de ejecución asociado**

<b>Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)</b>
---

### Valores referencia y resultado objetivo

Nacional o regional	Valor Base			Valor Objetivo de Resultado*				
	Ejercicio o periodo	Valor		Ejercicio	Valor			
Regional	2013-2014	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
		94	46	140		315	154	469

\* Cantidad calculada sobre ciclos formativos cofinanciados

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

*En la Región de Murcia empiezan a ofertarse de forma experimental en dos centros educativos, los ciclos formativos en la modalidad dual en el curso 2012-2013. Se matricularon 27 alumnos y obtuvieron la titulación 20 hombres y 6 mujeres, lo que representa un 96 % de los participantes.*

*En el curso 2013-2014 se autoriza la oferta de 10 ciclos de esta modalidad, con la participación de 146 alumnos, de los cuales permanecen 114 en la enseñanza, lo que representa un 78 % de adhesión. Los alumnos que promocionan al 2º curso en el 2014-2015 se añaden al valor base de referencia para estimar los posibles participantes que pueden obtener la titulación. Esto puede suponer una pequeña desviación del valor real, ya que no todos no tienen porqué superar las enseñanzas. Se estima un 70% terminan aptos.*

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

*En el curso 2013-2014 se autorizó la oferta de 10 nuevos ciclos de esta modalidad en centros públicos, y en el curso 2014-2015, 11 ciclos en centros públicos y 13 ciclos en centros privados. El objetivo es que no solo se mantenga esta oferta, sino que incluso aumente cada año con una mayor participación de los centros educativos y las empresas a este tipo de formación. Al alumno que se matricula en esta modalidad se le exige un nivel de compromiso con el programa a fin de mostrar su interés para superar los objetivos marcados, lo que supone la disminución del riesgo de abandono de la enseñanza y que aumenta la probabilidad de consecución de la cualificación deseada.*

*Los valores objetivos de resultado corresponden únicamente a los datos de la enseñanza pública y definidos en el valor de referencia con 140 participantes que obtienen la cualificación cada 12 ciclos formativos completos impartidos. Para el valor objetivo de resultado se toman los 80 grupos que se van a subvencionar por el Fondo Social Europeo. Los ciclos formativos tienen 2000 horas de duración repartidas en dos cursos académicos. Cada alumno está incluido en el grupo de 1º curso y en el de 2º, lo que supone un total de 40 ciclos formativos completos subvencionados. Como el número de supuestos titulados en el valor de referencia se sitúa en un 70% alumnos por ciclo, estimamos que con la aportación comunitaria obtengan una cualificación profesional 422 alumnos.*

*En los valores de referencia base, la desagregación por sexo indica una tercera parte de participación de mujeres, por la tipología de los ciclos impartidos, pero para los valores objetivos de resultado se toma la distribución en el curso 2014-2015 en la Región de Murcia de un 42 % de mujeres y un 58 % de*

*hombres, ya que representa una muestra de alumnado más amplia. No obstante esta proporción puede variar, ya que depende del tipo de ciclos que se oferten en esta modalidad dual, en los que la mayor o menor presencia de participantes de uno u otro género suele estar vinculada a la familia profesional.*

#### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

Denominación

10.4.3.- Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas.

#### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Se prevé que se mantenga e incluso aumente cada año el número de ciclos de formación profesional dual ofertados, por lo que para el año 2023 van a superar las 200 grupos entre primero y segundo curso. Con la aportación comunitaria se puede financiar el 40 % de la oferta prevista para estas enseñanzas.*

#### **Observaciones**

--

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

#### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

Se pueden financiar 44,64 grupos resultado de dividir la cantidad asignada para cofinanciar la FP Dual (4.375.000 €) entre 98.000 € (2.000 horas enseñanza (horas de dos cursos necesarios para obtener la titulación) por 49 € hora -coste teórico-). El resultado se multiplica por el mínimo de 15 alumnos que debe tener cada grupo. La desagregación por sexo se estima en un 42 % de mujeres y un 58 % de hombres.

**Denominación y código de la actuación:**

**9.1.1.1 Eje 6 - Inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia**

**Denominación del Indicador de Resultado**

*Participantes en situación o riesgo de exclusión social, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.*

**Unidad Medida :**

*Número de personas*

**Descripción detallada indicador**

*Participantes en situación o riesgo de exclusión social, que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (Indicador establecido por UAFSE)*

**Fuente :**

*Indicadores FSE programa operativo 2007-2013*

**Detalle de Fuente**

*Para el valor de referencia se han tenido en cuenta los indicadores FSE del periodo 2007-2013 presentados hasta marzo de 2014 con la memoria anual de 2013, referidos a datos de los programas ejecutados desde 2007 hasta 2012 y 8 de los 23 programas subvencionados en 2013. (el resto estaban ejecutándose o todavía no se disponía de datos) de una actuación similar llevada a cabo por el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social)*

**Indicador de ejecución asociado:**

*Participantes en situación o riesgo de exclusión social (Indicador establecido por UAFSE)*

**Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor Base</b>			<b>Valor Objetivo de Resultado</b>		
		<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor 18,34%</b>		<b>Ejercicio</b>	<b>Valor 45%</b>	
<b>regional</b>	<b>Periodo 2007-2013</b>		<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>2023</b>	<b>Hombre</b>
			<b>78</b>	<b>25</b>	<b>103</b>		<b>245</b>
							<b>79</b>
							<b>324</b>

### **Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia**

*Aun cuando nos basamos en la experiencia anterior del desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad con personas en situación o riesgo de exclusión por ONGs. (PO FSE Murcia 2007-2013), en dicho periodo el único indicador de resultado que se recogía era el de obtención de un empleo. Teniendo en cuenta todo el programa operativo, el 18,34% de los participantes obtienen un empleo.*

### **Justificación para fijar un valor objetivo de resultado**

*Dado que el contenido del indicador de resultado es mucho más amplio al del valor de referencia, para fijar un valor objetivo de resultado se han tenido en cuenta de forma adicional los siguientes aspectos:*

*El seguimiento de los programas desarrollados en el programa anterior nos aporta otros datos adicionales a los indicadores de resultado facilitados (recogidos en las memorias de justificación de cada expediente) que nos sirven para hacer una aproximación de algunos de los aspectos que aglutina el indicador de resultado. Así el 17% de las personas que han participado en los programas eran inactivos en el momento de su incorporación. Al concluir el itinerario se estima que entre un 90 y un 95% estarán inscritos como demandantes de empleo por lo que se considerará que buscan empleo. También se evidencia que el porcentaje de personas que se integra en el sistema educativo es muy bajo, dado el perfil de la mayor parte de los participantes. La previsión se sitúa en torno al 3%.*

*El incremento del presupuesto para estos programas respecto a años anteriores va a permitir que en la práctica totalidad de los programas se contemple como acción al menos algún curso de formación ocupacional (aunque de una duración inferior a la exigida para el certificado de profesionalidad). Teniendo en cuenta que se está trabajando en la línea de fomentar que las entidades soliciten al Servicio de Empleo la homologación de los módulos de formación ocupacional que imparten en el marco de estos programas, encaminados a la obtención posterior de los certificados de profesionalidad, o en determinados casos, preparen a los participantes para las pruebas que convoca el Instituto de Cualificaciones, o de competencias clave que convoca el Servicio de Empleo. Y que se han establecido canales de coordinación para facilitar el acceso de los participantes de estos programas a los cursos de formación que oferta el Servicio de Empleo, se estima que un 25% de los participantes se integrará en el sistema de formación o obtendrá una cualificación.*

*Los logros que un participante alcance tras su paso por el programa no son excluyentes entre sí, pudiendo confluir dos o más de éstos a la finalización del itinerario: cualificación, obtención de un empleo, etc.*

*También hay otros factores que se han tenido en cuenta. Así, la experiencia justifica la necesidad de garantizar la continuidad de los itinerarios, lo que supone fijar en prácticamente 12 meses la duración de los programas, así como la necesidad de dotar a los programas de los profesionales suficientes y desarrollar más actuaciones, (que se habían visto reducidas por el escenario decreciente), lo que presumiblemente conllevará una mejora de los resultados. Y la previsión de recuperación progresiva del mercado laboral es otro factor.*

#### **Objetivos Específicos donde puede usarse**

*Denominación 9.1.1. – mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción*

#### **Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión**

**(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)**

*Se estima que un 45% de las personas en situación o riesgo de exclusión social que participen en itinerarios de inserción sociolaboral, conseguirán el objetivo: buscarán trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtendrán una cualificación u obtendrán un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.*

#### **Observaciones**

## **CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES**

#### **Cálculo de los indicadores de ejecución:**

*Siendo esta actuación un programa experimental no se tienen referencias en cuanto a costes unitarios, no obstante para estimar los posibles beneficiarios de esta actuación se ha tenido en cuenta:*

- *La participación de este colectivo en actuaciones similares de Programas operativos anteriores (PO FSE 2007-2013).*
- *La dotación financiera destinada para esta tipología de actuaciones en el PO FSE 2007-2013.*
- *La cantidad asignada para esta actuación en el periodo 2014-2020, que es de 6.610.517 € por lo tanto la previsión de participantes es de 708, con un coste medio de 9.325€ por persona. La totalidad de participantes son personas en situación o riesgo de exclusión social.*

**Denominación y código de la actuación:**

**ACTUACIÓN: 9.2.1.2. Eje 6**  
*Desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio.*

**Denominación del Indicador de Resultado**

*Entidades que han adoptado metodologías y herramientas o dispositivos innovadores*

**Unidad Medida :**

*Número de entidades*

#### **Descripción detallada indicador**

*Recoge el número de entidades, tanto públicas como privadas que han participado en los proyectos y, a partir del desarrollo de los proyectos, aplican las metodologías y protocolos validados.*

**Memorias parciales de los proyectos y evaluación final de los mismos.**

**Relación de entidades participantes en las distintas fases de los proyectos**

**Fuente :**

#### **Detalle de Fuente**

**Se contemplará en las memorias parciales y en la evaluación final la relación de entidades participantes y se detallarán las que aplican o se comprometen formalmente a aplicar en sus procedimientos internos las metodologías y protocolos validados.**

#### **Indicador de ejecución asociado**

*Número de entidades que participan en la elaboración de protocolos/instrumentos/metodologías para el desarrollo local participativo*

#### **Valores referencia y resultado objetivo**

<b>Nacional o regional</b>	<b>Valor Base</b>				<b>Valor Objetivo de Resultado</b>			
	<b>Ejercicio o periodo</b>	<b>Valor</b>			<b>Ejercicio</b>	<b>Valor</b>		
Regional	2015-2020	Hombre	Mujer	Total	2023	Hombre	Mujer	Total
			20				20	

### Procedimiento de elaboración y validez estadística del valor de referencia

*Al ser un tipo de proyecto nuevo no contamos con datos sobre los que poder calcular los valores de referencia, por lo que se ha fijado el valor de referencia como igual al de resultados previsto*

### Justificación para fijar un valor objetivo de resultado

El valor objetivo de resultados se ha fijado sobre la hipótesis, de que al menos el 50% las entidades que participen en los proyectos aplicaran los protocolos validados.

### Objetivos Específicos donde puede usarse

Denominación

*OE.9.2.1. Aumentar la integración socio-laboral, la contratación y el empleo por cuenta propia de personas pertenecientes a comunidades marginadas, como la de la población Romání, mediante el desarrollo de acciones integrales.*

### Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

*Una mejora de la atención a los beneficiarios que favorezca su inserción sociolaboral en barrios y territorios con un alto índice de pobreza a través modelos de trabajo innovadores para la lucha contra la exclusión y la consolidación del trabajo en red de todos los agentes pertinentes en el territorio y permitan su incorporación a las políticas generales.*

### Observaciones

--

## CÁLCULO DE LOS INDICADORES Y SUS VALORES

### Cálculo de los indicadores de ejecución:

*Se ha estimado que de cada uno de los proyectos deben participar, al menos, las instituciones a nivel local relacionadas con servicios sociales, empleo, educación, salud mujer, empresa, etc., tanto las que pertenecen al nivel local, como al regional, y en este proyecto esta previstaza participación de entidades públicas, privadas, agentes sociales y tercer sector.*

*Tenemos previsto que este proyecto se realice en tres núcleos diferenciados de población: dos en municipios de más de 50.000 habitantes y uno de menos de 50.000.*

*Calculamos que, de cada uno de los municipios donde se van a desarrollar las actuaciones participen un número variable de entidades, que Calculamos que, de cada uno de los municipios donde se van a desarrollar las actuaciones participen un número variable de entidades*

15 entidades en los municipios de más de 50.000 habitantes y 10 entidades en municipios e menos de 50.000.

Una participación tipo de un municipio de más de 50.000 habitantes podría ser: de 6 organismos de entidades locales, 5 de entidades regionales y 4 entidades de ong.; y en el caso de municipios de menos de 50.000 habitantes podría ser de 5, 3 y 2 respectivamente.

**Cálculo de los indicadores de resultados:**

Tal como se ha señalado anteriormente se ha estimado aplicando el 50% a los indicadores de ejecución (40\*0,5=20)